

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N°19  
02 de julio 2025**

En Ñuñoa, al día 02 de julio del año dos mil veinticinco y siendo las 10.11 horas se inicia la sesión presidida por el **Alcalde don SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministra de Fe, doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, **Secretaria Municipal(s)**. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti  
Guido Benavides Aranda  
Alejandra Andrea Valle Salinas  
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez  
Andrés Roberto Argandoña Besoain  
Mireya del Río Barañao  
Nicolás Saldivia Niklitschek  
Maite Valeria Descouvieres Vargas  
María Ximena Aros Espinoza

Ausente el Concejel Carlos Vega Cifuentes.

**Asisten:**

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sra. Carolina Amar D.	Directora DAJ – Dirección de Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Jaime Tohá L.	Director Secpla – Secretaría Comunal de Planificación
Sra. María Teresa Prieto O.	Directora DMA -Dirección de Medio Ambiente
Sra. Carolina Gamboa S.	Profesional Dirección de Medio Ambiente
Sr. Gustavo Arcaya P.	Director Digeper – Dirección de Gestión de Personas
Sr. Carlos García de la Huerta C.	Presidente Comité Técnico de Metas
Sra. Gabriela Vallejos M.	Profesional Digeper
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de señas

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

- 1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**
- 2. CUENTA**
- 3. TABLA ORDINARIA**

- a) Aprobación de modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2025. (Memo N° 43 Digeper)**
- b) Aprobación de Trato Directo del Servicio “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS” (Memo N° 25 Secpla)**
- c) Aprobación de Trato Directo del Servicio “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR SUR”.**
- d) Aprobación de Proyecto de acuerdo Dirección de Gestión de Desastres.**
- e) Aprobación de Proyecto de acuerdo Dirección de Rentas.**
- f) Aprobación de Proyecto de acuerdo de reorganización del Departamento de Planificación Social y ajuste de funciones a la Dirección de Administración y Finanzas.**

#### 4. HORA DE INCIDENTES

---

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa el Alcalde da por iniciada la sesión.

##### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acuerdo, aprobación unánime

##### 2. CUENTA

Comienza el Alcalde informando que continúan con el trabajo que había hablado en el Concejo Municipal pasado referido al Estadio Nacional, comenta algunas novedades, la primera es que por primera vez el Municipio de Ñuñoa le pasa multas al Estadio Nacional, desde que se entregaron las obras de los Panamericanos, no se había regularizado las obras, en un 69%, para ser justos, que se autorización para dicha actividad, desde el año 2022 están sin ser regularizadas, no se habían fiscalizado, no se les había cursado multas, entiende que había una especie de acuerdo de caballeros, que el no estaba disponible a sostener, de que no iban a haber procesos de fiscalización, entonces los años 2023 y 2024 no se fiscalizó nunca el Estadio, como municipio se tomó la decisión en el año 2025 de fiscalizarlos y ya se les han cursado tres multas, dos por no cumplir específicamente la prohibición de operar sin tener recepción definitiva de obras y la tercera, específicamente por operar, abrir y hacer eventos y todo lo que está pasando comercialmente sin estar acreditado, incluso está citado el Director del IND, por estas tres multas y seguiremos con este proceso de fiscalización, lo dice transparentemente con los vecinos, porque es importante y se da cuenta que el Estadio Nacional está en una situación anómala, particularmente, con la obra de los Panamericanos y que no había sido nunca revisado, entonces este proceso de revisión que encargamos nosotros nos arrojó esto, hay obras de mitigación pendientes, esto significó que nos visitó el nuevo Director del IND, ya que nunca logramos juntarnos con la Subsecretaria del Deporte pasada, pero con el Subsecretario del Deporte actual, para ver y revisar los procesos internos del Estadio y obviamente reconocieron que había un problema con las obras comprometidas con la Municipalidad de Ñuñoa, que no se estaban cumpliendo, así como nos habían informado que habían cambiado, habían sacado del presupuesto también una cancha anunciada en la administración pasada, de hecho, con videos públicos en la cuenta de la Municipalidad, los jardines también los habían sacado y por tanto manifestamos nuestra molestia al comportamiento en general del Estadio Nacional y tuvimos una larga reunión con el Director del Estadio Nacional, con el director del IND, acá en la en la oficina del municipio, donde se comprometieron, uno, a hacer un plan de cumplimiento de las obras comprometidas, nos informaron que no había una estrategia de pedirle las obras, como que partieron con el típico discurso "que el Estadio tiene como condiciones especiales" y él dijo, "no tiene ni una condición especial, tiene que cumplir el derecho", "es que así era antes" respondieron, "bueno, así no es ahora", él les informó y por lo tanto exigimos directamente el cumplimiento de las obras, además sostuvimos una reunión, acto seguido, con el Delegado Presidencial, a quien le contamos además que había molestia en el Consejo de Seguridad, como me lo plantearon, por la inasistencia, en general, del Delegado o de representantes del Delegado a las reuniones de Consejo de Seguridad nuevamente con el Estadio Nacional y el director del IND, estas fueron dos reuniones paralelas, donde además se armaron tres mesas esenciales. una que efectivamente va a haber un proceso de fiscalización, con el resto de los servicios públicos, el Delegado Presidencial se comprometió él a citar esta reunión para todo lo que tiene que ver con comercio informal y delito alrededor del estadio, dos, que efectivamente en la fase preventiva, que es cuando básicamente, la delegación presidencial informa su conformidad o no con la realización de un evento, se va a consultar a la Municipalidad de Ñuñoa respecto a su posición respecto a la realización de un evento, ese es el compromiso del Delegado Presidencial, y tres, que para nosotros es lo más importante por los vecinos, es que en todo lo que tiene que ver con cortes de tránsito y cierres de calle, se va a tener un protocolo distinto de la información vía resolución que era la actual, sino que efectivamente, una vez que se fijan los protocolos de seguridad, que mínimo deberían ser 48 horas antes, al menos se va a

informar al municipio y estos acuerdos fueron tomados y por lo tanto hemos tenido un avance suficiente, pero al menos se empezó a trabajar con el Estadio Nacional como un vecino, como les dije a ellos, un mal vecino en este caso, pero no esta sensación de que con el municipio hacía vista gorda, en general, a lo que pasaba con el Estadio Nacional, no con las productoras que ya se les cobraba un derecho, sino con la administración del Estadio Nacional y sigue con la demanda como se lo presentamos por carta al Ministerio del Deporte, pero también le pedimos a la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados que nos reciba, lo que se llevará a cabo la primera semana de agosto, para que efectivamente la municipalidad de Ñuñoa no solo sea aquel que otorga permiso, sino que participe en la administración y toma de decisiones respecto al Estadio Nacional, ratifican la idea que el Parque sur seguirá siendo ocupado para la realización de eventos y por lo tanto le dijimos, "mira, no es nuestra posición", como no tenemos incidencia real, vamos a hacer influencia, en resumen tres reuniones esta semana con las máximas autoridades del Estadio Nacional, manifestando nuestros puntos de vista y logrando acuerdos para avanzar.

Sigue con el trabajo para contribuciones justas, en un debate indica que los Alcaldes tienen mucho que ver con este tema, porque puede presentar la situación en terreno y han sostenido reuniones con el Presidente del Senado, el cual vino a la comuna de Ñuñoa, y tuvimos una reunión con vecinos para que viera la realidad que pasaba con las contribuciones en la comuna, a 12 senadores ayer les presentamos la propuesta que estamos haciendo para el cambio del modelo de contribuciones, con el COSOC, para contarles cuál era la propuesta en materia de contribuciones. y levantando tres situaciones, además críticas, con el Director del Servicio de Impuestos Internos, no se habían juntado nunca con dicho Director, y tuvimos una reunión de trabajo para ver las situaciones críticas, como Villa Frei, como la Villa los Profesores, la Villa de Suboficiales y otras que pueden entrar en proceso de recalificación y además manifestamos la molestia al Director Echeverry cuando dijo que esto era un problema rico y le mostramos los datos de por qué esto no era un problema de rico para la comuna de Ñuñoa, en esta reunión, además, no estaban los equipos técnicos y seguimos trabajando y la Directora Jurídica siguió trabajando con Pablo Muñoz, para ir viendo los casos críticos de la comuna, pero además hemos tomado la decisión de hacer una estrategia judicial en materia de contribuciones y por tanto nuestra Defensoría está trabajando en presentar recursos de protección, inaplicabilidad y de ilegalidad para aquellas acciones en que, evidentemente, la tasación no corresponde a derechos y por lo tanto en la promesa que hicimos de pelear por mejores contribuciones, no solo son declaraciones, sino que hemos iniciado una estrategia de conversaciones concretas, con una propuesta concreta que estamos redactando el articulado para activar en el Congreso, para que los vecinos sepan esto depende del Gobierno, depende del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda, porque es de iniciativa exclusiva la ley que puede modificar el sistema de cobro de las contribuciones, y nuestra propuesta se ha basado en tres ejes principales. adultos mayores exentos que se jubilan y se pensionan, personas que se fija la contribución al momento de la compra de la propiedad, evitando la especulación futura del SII respecto a la varianza en el costo comercial de ella, porque uno no ha vendido su casa, por lo tanto, eso es lo que provoca la gentrificación, la gente vende porque le está pagando, está cobrando una contribución por un precio que no tiene la casa, porque nunca la ha vendido y la tercera propuesta, que es efectivamente el que no tiene, que no pague y por lo tanto en caso de desempleo u otro que la persona pueda postergar, igual que un seguro de cesantía el cobro de la cuota al final, o sea, al momento de la venta. Todo el trabajo en conjunto con sus equipos técnicos de la Municipalidad de Ñuñoa ha permitido que tanto el Senado como el Director de SII, nos pidieran la propuesta concreta, de manera de poner la conversación sobre la mesa, cómo hacerlo, por qué liderar esto desde Ñuñoa, al igual que con otros Alcalde, porque Ñuñoa está justo en el punto de inflexión crítico, respecto a las contribuciones, hoy día el 68% de los vecinos paga contribuciones, ha subido un 85% la contribución en 4 años en la comuna y además ha disminuido el número de beneficiarios de la exención para adultos mayores en un 10%, a pesar que la población adulto mayor ha aumentado en un 10% en la comuna. y por lo tanto ceteris paribus, si uno ve lo que podría pasar el 2026 es que la curva siga aumentando de más mayor costo, con menos personas exentas y por lo tanto si no reaccionamos, lo que vamos a tener es un problema caótico, un problema social en Ñuñoa respecto a las contribuciones, y ahí el Alcalde cree que los municipios juegan, al igual que en el Estadio Nacional, un rol fundamental en poner en la agenda y lograr cambiar algunas cosas, en este caso y esto como las decisiones políticas que hemos tomado, cambiar la situación del Estadio Nacional en que no solo somos cobradores de derecho, sino que

peleamos también por la participación y la toma de decisiones respecto al Estadio Nacional y en el caso de contribuciones, levantando el problema social, pero también proponiendo soluciones técnicas que mejoren esto, porque efectivamente lo que tenemos más bien es un, desde el punto de vista del gobierno, un silencio absoluto respecto de contribuciones con una media parche que hizo el Gobierno de limitar al 5% del monto del pago. Lo anterior han sido los dos pilares estratégicos de la conversación, son vitales porque pueden mover la aguja de los temas nacionales.

Se llevó a efecto la jornada de alfabetización digital, en los colegios y el especialista Daniel Halpern, vino a hacer una charla especial para nuestros profesores y prepararlos para orientar a sus alumnos en materia de manejo de redes sociales y temas digitales.

Sigue el Bus Museo del SIFUP, acá en la Plaza Ñuñoa, este es el último fin de semana que estará

Se realizó en el Colegio Eduardo Frei Montalva junto a la escuela Kallfu Mapu la actividad referida a la Feria sobre Pueblos Originarios.

Se presentó el libro La ciencia pop 3, de Gabriel León en el Café Literario.

Se llevó a efecto el operativo de bienestar animal en la plaza Zañartu.

Se presentó la obra infantil El Baúl Mágico.

Se reunieron con el Club de personas mayores Urdiendo sueños, para conversar respecto a los problemas que enfrentan los adultos mayores.

Continúa el plan de reforzamiento en materia de seguridad, Las cifras siguen bien parecidas a las que les presenté la semana pasada, pero particularmente en la calle Estrella Solitaria, Ángel Cruchaga y alrededores se inició un proceso de instalación de reductores de velocidad, ayer se terminó la instalación de dos lomos de toro, que van a ser cuatro finalmente, porque Estrella Solitaria se había transformado en el punto de ingreso y salida a alta velocidad de delitos y por lo tanto están instalados dos de los lomos de toro, ayer terminaron y siguen otros dos para disminuir velocidad y se pusieron reductores de velocidad en las calles cercanas al Colegio Calasanz, más el mejoramiento de la luz y la instalación de una cámara de 360 en el lugar.

Se hizo un taller de habilitación laboral con el Sence y entrega de certificados y becas de esa Institución, específicamente.

Se inauguró el ciclo que le pusimos Ñuñoa Desk en el Café Literario, que es un ciclo de artistas que van a tocar siguiendo lo de Tiny Desk, que es una un fenómeno en YouTube, hoy día en nuestro Café Literario y que además va a ser subido al canal de YouTube de Radio Ñuñoa y se va a transformar en parte de la programación permanente, fue un éxito rotundo, increíble la convocatoria, pero, además la difusión que logró este evento. Es un ciclo que va a tener, en esta primera fase a dos artistas Pozze Latina y Horacio Salinas, la idea es armar un ciclo completo que tenga harta visualización en YouTube, también para posicionar, el objetivo uno es la gente que va, pero también la gente que lo ve, con una alta edición para instalar artistas en la escena nacional y también para que vecinos puedan tener acceso a este lugar.

Tuvo reunión SECPLA con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se sigue avanzando en el proyecto Nuevo edificio de Servicios Públicos, para poder diseñar el proyecto arquitectónico en fase uno, que es lo que esperamos hacer de aquí a diciembre y en fase dos iniciar la etapa de construcción.

Se inauguró, como contó, el comedor en el Edificio Consistorial, entendiendo que aquí a veces se habla mucho de los trabajadores, pero lo que hay que hacer son cosas concretas y por lo tanto hoy día ya gozan de un comedor, pero también como lo dijo a las Asociaciones de Funcionarios van a tener un nuevo edificio Servicios Públicos y empezamos el proceso de trabajo con financiamiento propio y financiamiento externo, hemos iniciado proceso con estrategias de financiamiento en general, una mala noticia, para que vean que no estábamos tan equivocados en las cifras, nos llegó la información financiera del Fondo Ciudad sobre el periodo 2024 y adivinen qué, tenemos crédito negativo, por primera vez en la historia Ñuñoa no tiene crédito en el Fondo de Ciudad, cómo se calcula el crédito del fondo de ciudad, para que sepan esto los Concejales, en la evaluación de un organismo externo sobre nuestras finanzas municipales, tenemos saldo negativo, que en este caso del Fondo de Ciudad, de hecho rojo, rojo completamente, lo que significa que no tenemos capacidad de acceder a crédito del Fondo Ciudad. El Fondo Ciudad es uno de los instrumentos más importantes que existe para financiar obras públicas, se tuvo crédito positivo desde el año 2000 al 2022, los años 2023, 2024. tenemos créditos negativos porque obviamente, nuestros activos son inferiores a nuestros pasivos y por lo tanto nos reunimos con el Fondo Ciudad y quisimos averiguar qué pasaba y nos dijeron, lo obvio, que efectivamente una cosa era la contabilidad y otra las finanzas. Se les mandará a los

Concejales, porque muestra algo que nosotros dijimos el primer día, que los saldos eran negativos y esto hace que perdamos la capacidad de crédito, miren qué grave, podríamos financiar el nuevo edificio de Servicios Públicos con crédito del mismo Estado, que es un crédito a baja tasa, pero no somos hoy día elegibles, por primera vez en casi 18 años, y no somos elegibles porque las finanzas del año 2024, los números informados por la Administración anterior, no por nosotros, dan balance negativo y por lo tanto no tenemos hoy día capacidad de crédito, así que tenemos que buscar financiamiento bancario y/o financiamiento propio para la construcción, pero con el Director de Secpla se está trabajado en un modelo de esto.

Asistieron y participaron con varios Concejales y Concejalas en el Aniversario No 57 de la Villa Frei.

Se llevó a efecto el evento de beneficio a Miguelito, un vecino de la comuna. No fue tanta gente como hubiera gustado, pero hicimos todo el trabajo en general y estamos apoyando en todo lo que podemos en la comuna, para esto.

Hicimos un taller de empleabilidad para mujeres jefas de hogar.

Se presentó la obra teatral de adultos mayores.

Participaron en el Aniversario No 92 de la Policía de Investigaciones.

Nos juntamos con el Equipo de Educación de la Municipalidad de Las Condes, con una preocupación en general, lanzamos un programa que se llama Academia Ñuñoa, que tiene tres fases, una el Preuniversitario del Augusto D'Halmar, ya no es solo para los estudiantes de dicho establecimiento, como era antes, sino es para los seis mejores estudiantes de cada curso de cuarto medio, de todos los colegios municipales y por lo tanto lo que hicimos es empezar a trabajar en potenciar las habilidades académicas de aquellos que quieren llegar a la universidad, con el compromiso familiar y por primera vez podemos decir que no solo tenemos un prioritario, sino tenemos un prioritario de excelencia, gratuito para los mejores alumnos de todos los colegios municipales de la comuna. A esto le agregamos lo que llamamos Academia Ñuñoa, que es básicamente un programa de promoción de talentos y fuimos a ver lo que estaba haciendo Las Condes, particularmente con educación y con el área de educación para potenciar talentos en la comuna y por lo tanto iniciamos un proceso de un convenio para asimilar, lo que ellos llaman los centros de aprendizaje a nuestros centros de aprendizaje comunales.

Se iniciaron las vacaciones de invierno en la comuna, dos cosas super importantes de las vacaciones de invierno, lo ven acá abajo, ayer se lanzó específicamente la Feria del Libro Infantil y Juvenil, un evento que era clásico en Ñuñoa, aprovechando las vacaciones de invierno, se había suspendido. Lo retomamos y es super importante. De hecho, ayer la convocatoria era increíble, estaba lleno, está repleto todo el día, ahora vienen todos los canales a reportear, se trata para nosotros de seguir promoviendo la lectura infanto juvenil, que es clave, una estrategia más que ataca a un segmento de la población que tiene poca atención, pero además en un periodo en que andan buscando actividades los padres y por lo tanto es super atractivo. Estamos muy contentos porque han participado las principales editoriales de Chile, están todas las de niños, ha tenido una alta demanda, ha tenido una alta convocatoria y hacemos la invitación a todos los vecinos a esto.

Firmamos un convenio de apoyo con la municipalidad de Coltauco.

En el marco del Día del Orgullo recibimos el bus del Movilh, como le dijeron fue bien bonito, fue el único Alcalde que recibió el bus, particularmente, acá en la comuna que estaba esperándolo y nos entregaron toda la publicidad que tiene que ver con terminar con los discursos de odio en el marco del Día del Orgullo o el mes del Orgullo y para publicarlo en nuestras propias redes.

Se tuvo reunión con miembros del COSOC por el proyecto AVO2, se decidió tomar algunas acciones judiciales junto a ellos, que estamos preparando por los caminos que suenan más viables, que es básicamente no seguir perdiendo recursos, a veces en juicios perdidos y por tanto vamos a buscar protección e inaplicabilidad de acuerdo a lo que ha resuelto el Tribunal Ambiental. Quedaron bastante contentos y estamos trabajando en la presentación de estos recursos.

Se entregó equipamiento de partido deportivo a la selección de fútbol de Ñuñoa, que no tenían, increíblemente, nuestras selecciones de fútbol no tenían equipamiento que representaran a Ñuñoa, jugaban con peto y por tanto hoy día los uniformamos con camisetas, pantalones, canilleras. Suena algo simple, pero cuando tú ves a los padres ahí y 80 niños que representaban a Ñuñoa y no tenían implementación deportiva propia, mujeres y hombres, 140 en total, hoy día por primera vez visten el uniforme y además con Las Condes cerramos la realización del primer campeonato intercomunal, para que esa selección no solo compita internamente, sino que también compita con clubes, o sea, con

clubes de otras comunas.

CUENTA EN VIDEO

### TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

#### **a. Aprobación de modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2025. (Memo N°43 Digeper)**

Expone Carlos García de la Huerta C., Presidente del Comité Técnico de Metas

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto de todos los Concejales y Concejales presentes, y el voto favorable del Alcalde.

#### **b. Aprobación de Trato Directo del Servicio “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS” (Memo N°125 Secpla)**

Expone Paula Puga, Profesional de Secpla y María Teresa Bravo, Directora de Dirección de Medio Ambiente.

El Director de Secpla Jaime Tohá, interviene indicando que Paula Puga acaba de exponer la parte técnica de lo que se hizo, se hizo un proceso que buscaba cumplir con varios principios y objetivos que nos propusimos, lo primero era garantizar la continuidad del servicio, tenemos que asegurar, más allá de los procesos licitatorios y los trabajos que estamos haciendo con Contraloría para establecer unas nuevas bases, que ha sido muy complejo, porque hay una nueva Ley de Compra y que establece una cantidad importante de nuevas regulaciones en los procesos de licitación y contratación de recolección de residuos, como por ejemplo que desde que se firma el contrato hay que esperar 60 días hasta poner el servicio en marcha, entonces establece que hemos tenido que trabajar en unas bases nuevas ajustando a la ley y además con plazos mucho más extensos que antes. Lo otro también señalar que nos hemos tomado el tiempo y estamos haciendo unas bases junto con la Dirección de Medio Ambiente, en que tenemos importantes mejoras al servicio y nosotros queremos hacer esas mejoras, queremos que los vecinos reciban esas mejoras y no por sacar unas bases a mata caballo, simplemente repetir lo que lo que muchas veces se hace para cumplir en las que ya están y darle continuidad, María Teresa, la Directora les va a explicar cuáles son esas mejoras. Otro principio que tuvimos para este proceso es que fuera transparente y público, Esto se publicó, y todas las empresas del mercado estuvieron invitadas a hacer ofertas, aquí no se invitó de manera selectiva y lo otro que nos pusimos como objetivo es que este trato directo, en ningún caso podía salir más caro que el servicio actual que tenemos y de hecho como mostró Paula Puga la oferta que recibimos es más barata al mismo servicio, obtuvimos un mejor precio, lo cual durante estos 6 meses nos va a producir un ahorro importante y finalmente el otro objetivo que nos pusimos es que el trato directo fuera por el menor tiempo posible, aquí nosotros no quisimos extender el contrato un año más, solo por lo justo y necesario para que podamos sacar de manera adecuada el proceso licitatorio que se está trabajando con las mejoras que la Directora de DMA les va a explicar, entonces hicimos un contrato en que redujimos el precio y además lo hicimos por 6 meses solamente, para no tener un trato directo de mayor tiempo.

Palabra del Alcalde no son escuchadas por problemas de audio.

Indica el Alcalde que lo que se está proponiendo en los siguientes términos financieros, uno por lo que explicaba María Teresa Bravo, es que efectivamente en 6 meses, o sea, nosotros estamos proyectando no un año de trato directo, sino 6 meses. La Administración anterior tuvo un plazo de 3 años para preparar las bases que se iban a licitar e igual se llegó a trato directo. Nosotros estamos proponiendo que dado el plazo que teníamos, nosotros asumimos hace 6 meses, preparar unas bases que cambien el modelo de retiro de residuos, que es lo que nosotros estamos proponiendo. Nosotros tenemos un problema grave entre la zona norte y la zona sur por las frecuencias, esa es la realidad y lo descubrimos en un minuto y por eso tenemos una zona sur de la comuna más sucia, porque tiene la misma frecuencia de retiros que la zona norte y las bases que preparamos cambian esa lógica de retiros en áreas comerciales, entre la zona norte y sur de manera de ponerle más frecuencia a aquellos lugares que son más emisores de basura, que había un trato uniforme, un

modelo uniforme, pero nosotros lo hicimos distinto a ese trato directo por tres cosas. Uno, achicamos el plazo, porque dijimos, efectivamente, ya estamos en la Contraloría y por lo tanto el plazo de este trato directo no tiene por qué asegurarle un año a una empresa, sino en 6 meses debería estar adjudicado, dos, a diferencia de la negociación anterior, nosotros les bajamos el precio, ojo con lo que aprobaron el Concejo pasado, fue subir el precio, literalmente, nosotros le estamos bajando el precio a la empresa que opera hoy día el servicio y por lo tanto, este trato directo lo que viene a hacer es ahorrar el costo de retiro mensual de lo que tenía el municipio antes, el trato directo anterior subió el costo, este baja el costo y por lo tanto multiplicado por 6 meses significa en simple \$48.000.000.- de ahorros mensuales en la operación de la gestión de la basura, eso es más menos solo para que entiendan financieramente y por lo tanto lo que si uno hiciera un diagrama de flujo entre la licitación original, el trato directo original subió casi un 8% del costo mensual del contrato, lo que estamos haciendo, a pesar de que no nos habría gustado hacer un trato directo, pero uno lleva el tiempo que lleva como alcalde que haber tenido unas bases más ajustadas, lo necesario, pero claramente las bases anteriores no servían y partimos de cero, es darnos cuenta de que efectivamente si iba a haber un trato directo tenía que ser por un plazo más corto y por un precio más barato, entonces, igual razón, igual disposición. En el fondo, si uno estuvo dispuesto a ampliar plazos por montos mayores, le costaría entender que alguien esté dispuesto a cortar plazo por precios inferiores, entendiendo que aquí hay un beneficio final para la comuna que tiene que ver básicamente con mejorar la gestión de los residuos, que sabemos que es deficitaria.

Toma la palabra la Concejala Alejandra Valle, quien consulta con cuánto tiempo antes se presentó, cuánto se presentó este tercer proceso de licitación, cuándo se ingresaron las bases a la Contraloría.

Responde Paula Puga, que no tiene la fecha exacta, pero fue entre 29 de marzo y los primeros 1 y 2 de abril por ahí, el segundo ingreso lo hicimos el 7 de mayo, el tercer ingreso el 4 de junio.

Toma la palabra el Concejal Andrés Argandoña, indica que hará un crítica, pero que de esa crítica no incluye a Medio Ambiente, porque ellos no llegaron al inicio de la gestión, encuentra que es razonable que no toda la responsabilidad caiga en la DMA, pero efectivamente sí tenemos una Administración y una Secpla que están funcionando, están electas desde noviembre, desde noviembre del 2024 y está funcionando desde diciembre del año pasado. Están diciendo que hay que tomar un año o 2 años, pero eso es algo que ustedes dicen, el muchas veces trabajó en la Administración Pública y muchas veces le decían que algo se demoraba un tiempo y lo sacábamos en menos tiempo, obviamente no va a pedir plazos que son irreales, pero cree que efectivamente eso se podría haber hecho más rápido, cree que ahí hay una crítica válida que hacer a la demora que ha tenido, no solo el ingreso desde diciembre hasta fines de marzo, sino que también en todos los ingresos que ha tenido que tener en Contraloría, ya van en cuatro ingresos, o sea, no se han solucionado todas las observaciones, en cuatro ingresos en Contraloría también. Efectivamente, usted está diciendo que es por un monto menor, pero en la presentación que el vio, que se había sacado un servicio, entonces, obviamente es por un monto menor si es que lo que estamos licitando es lo mismo, pero un servicio menos. Así que eso no le parece que es clave decirlo y también va a leer una noticia del año pasado que es "se está malgastando la plata de los vecinos que pagan sus impuestos, los que están siendo mal utilizados por la mala administración municipal. Ha habido un problema de legalidad grave en la materia de la licitación de la basura. Se hizo una licitación con solo 4 meses antes de que terminara y además se decidió hacer un trato directo con una empresa demandada por el municipio, es decir, aquel que no le cumplía el contrato de basura anterior y fue adjudicado nuevamente con el operario de la basura para el próximo año. ¿En qué país o en qué comuna una empresa que presta un mal servicio que está siendo demandado por el municipio, vuelve a administrar la basura y se amplía el plazo por un año? No puede ser que la mala gestión, la irresponsabilidad y la falta administrativa de la Alcaldesa Ríos lo terminen pagando los ciudadanos de Ñuñoa", Alcalde 2024, las palabras fueron suyas y hoy día se nos presenta un trato directo con la misma empresa a la que usted hacía alusión y que también es urgente, porque la licitación no se comenzó a tiempo. Le parece interesante, hecho el punto, no va a caer en todos esos mismos juicios porque tenía esas noticias eran larguísimas, había muchos juicios de valor que no los voy a repetir. También adelanta que no va a rechazar, pero simplemente va a pedir que tengamos más tiempo

para revisar esta propuesta, sabe que estamos apurados, pero dada la magnitud de este contrato y que se nos está pidiendo revisar una adjudicación que es con muchos menores niveles de revisión y transparencia que los que corresponden, eso es por decisión de trato directo en lugar de licitación pública, personalmente, no está disponible para depositar su confianza en lo que nos está presentando la Administración y por eso pide que se revise al menos una semana más de tiempo, los datos para esta propuesta de trato directo.

El Alcalde reitera la comparación de los 3 años versus los 60 días, estas bases han sido trabajadas seriamente con la Contraloría, se reunieron con la Contralora y específicamente la misma Contralora nos sugirió avanzar entendiendo que como había cambiado diametralmente el servicio, que los vecinos saben que es deficiente, particularmente en la zona sur y que no tiene las frecuencias necesarias, pidió específicamente y nos planteó la solución de avanzar en un trato directo de corto plazo, para seguir haciendo las mejores bases que las que se habían construido antes. Y estas mejores bases requerían también cambios de frecuencia, que es lo que estamos pidiendo y por lo tanto los plazos que se consignaron, en cualquier lugar de la Administración Pública, son completamente razonables. Una administración a los tres meses presenta unas bases de licitación, le parece un plazo más que razonable y la Contralora, que es bastante seria, como ustedes lo saben y a quien respeta mucho, se ha tomado un tiempo para construir unas buenas bases junto a nosotros, también le parece una responsabilidad bastante seria y por lo tanto lo que tenemos en la práctica es un trabajo serio, sería fácil proponer un trato directo por un año, como se hizo, para pasarle el problema a la Administración anterior, como se hizo la vez pasada, por un costo mayor, pero lo que estamos haciendo nosotros es un costo menor por un plazo más corto, entendiendo que aquí hay vecinos al otro lado, y esto no es un juego a la política de gente que trata, otra vez con soberbia de poner las reglas del juego, sino que tiene que ver con la gestión diaria de los vecinos que hay que retirarles la basura cotidianamente y que están esperando que seamos serios. El contrato se termina el 30 de julio.

Toma la palabra la Concejala Maite Descouvieres, quien desea hacer dos reflexiones u observaciones, lo primero es con la Empresa Demarco, quiere saber si hay algún tipo de monopolio con esta empresa, que se está constantemente, no en esta Administración, ya es un tema que traspasa las Administraciones, tal vez es un tema que se debiese ver en el mercado, cómo está abordando esto y debiese ser revisado, porque si no se presentará en la Contraloría también una queja sobre un monopolio, deja ese punto ahí para que ojalá se tome. Lo otro que entiendo que las bases que se entregaron a la Contraloría tuvieron muchas observaciones, entonces quisiera saber cuántas son, quiere chequear si es efectivo que tuvo más de ciento y tantas observaciones y van y vuelven, si es así o no.

Toma la palabra la Concejala Daniela Bonvallet, indicando que claramente hay un trabajo profundo para mejorar el servicio, se ha trabajado detalladamente con la Contraloría General de la República, por lo tanto, queda en evidencia la seriedad de cómo se ha abordado esta licitación y considera prudente un trato directo de 6 meses para perfeccionar adecuadamente dicho proceso, pero quiere decir no va a aprobar un trato directo, o sea, tiene que ser detallada, como dice usted Alcalde, como lo que está haciendo con Contraloría, las bases tienen que ser detalladas, pero ella no va a aprobar un trato directo más, menos con una empresa que llevó a Contraloría General de la República.

Interviene el Concejal Guido Benavides, quien desea hacer dos preguntas más que reflexionar o lo que opina de la empresa, que es válido, pero quiero hacer dos preguntas. en la exposición que nos hace la Profesional de Secpla y la Directora de Medio Ambiente, entre otras, no sabe cuál de las dos lo dijo, dentro de la base de evaluación venían las multas que se le habían aplicado a la empresa, que hoy día nos están proponiendo concurrir con este trato directo, le gustaría saber si se incorporaron, quiere saber si se incorporaron en el listado todas las multas que a la empresa le fueron cursadas en esta comuna y saber qué multas le cursaron en otra comuna, en el fondo por lo que dijeron, no sabe si la Directora o la Profesional de Secpla, la segunda pregunta, Alcalde, es lo siguiente, él es Abogado, por lo tanto, el tema de los números le cuesta, El 10 de junio del año 2025 se dictó un decreto, el 01299, donde usted, Alcalde, autoriza precisamente e instruye a toda la eh las entidades municipales para precisamente concurrir al trato y el CDP que se incluye en ese decreto del 20 de marzo aprueba un monto de \$1.680 millones de pesos, eso leyó, pero dentro de la propuesta que nos hacen ahora, independiente que

recoge lo que usted dice que es menos plata, los 8 millones que multiplicado por 6 son 48, el presupuesto que está programado para este trato directo son \$256 millones, su pregunta es si en el CDP de marzo se autoriza \$1.680.- y hoy día el presupuesto que se tiene, insiste, por qué esta diferencia, porque si fuera al revés no habría hecho la pregunta, pero hoy día nos están diciendo lo que se tiene presupuestado es \$2.500, pero el CDP que se emitió es por \$1.680.-, esas son sus dos preguntas.

**Acuerdo**, se rechaza, con el voto favorable de la Concejala Daniela Bonvallet y del Alcalde. Se abstiene las Concejales y concejales que se indican:

Concejala Verónica Chávez, indica que se solicitó una semana más para poderlo revisar, realmente podría haberse visto en el Concejo Extraordinario que se tuvo el miércoles pasado, le parece que esta apurado sabiendo que estaba la situación, podría haber sido la mejor decisión.

Concejala Alejandra Valle, se abstiene o porque no tiene los antecedentes suficientes, esto se podría haber tratado hace un mes, saben por qué no se hizo y lamenta mucho que les entreguen esta estas especies de trampa para dejarnos entre la espada y la pared, a ella no le parece que tengamos que votar con presión algo tan importante.

Concejala Maite Descouvieres, se abstiene señalando básicamente, que es para no perjudicar el proceso mismo, para que no queden los vecinos y vecinas sin recolección de residuos o basuras, pero sin embargo, esto es un proceso que ella prefiere hacer las consultas a la Contraloría para quedar con mayor tranquilidad y que obviamente esperando la próxima licitación que se haga, se haga con todos los puntos, con mayor claridad, entendiendo lo que usted dijo, Alcalde, pero prefiere hacer las consultas a la Contraloría y no quiero, bajo ningún concepto perjudicar a los vecinos.

Concejala Mireya del Río, se abstiene, en realidad habría preferido tener un poco más de tiempo y tranquilidad para poderlo ver, cree que fue demasiado precipitado y con poca información, en realidad le preocupa mucho el que esto signifique que se detenga el retiro de basura en la comuna, le parece gravísimo y le habría gustado tener por lo menos una semana para poderlo trabajar, cree que la información ha sido insuficiente y dada a última hora.

Concejal Andrés Argandoña, se abstiene por las mismas razones de sus colegas me abstengo y además quisiera aprovechar de solicitar, porque en el cuadro que se les mostró se mostraban dos ofertas y dentro de una presentaba una carta de excusas, pero esa carta no la vio en algún momento, por eso la pide formalmente, porque entiende que no es una carta de excusa, sino que es un reclamo de que no alcanzaron a postular en el poco tiempo que tuvieron.

Concejal Ximena Aros, se abstiene e indica que está muy complicada con esto, porque cree que tiene que ser lo más pronto posible, entiende que hay un tremendo trabajo detrás de la DMA, en realidad de todos es un tremendo trabajo, un trabajo duro y la verdad es que necesitamos, aunque sea dos días más para que nos expongan toda la información, ella feliz aprueba porque sabe que es una necesidad urgente y la verdad es que cree que es el único día que he tenido algo de complicación como para aprobar. Está bien complicada, y lo tiene que decir.

Concejala Nicolás Saldivia, se abstiene por las razones que han expuesto sus colegas y además porque encuentro gravísimo, desde de vista sanitario, está hablando como Profesional del Área de la Salud, encuentra gravísimo, extremadamente grave, que se haya llegado a este punto donde si no aprobamos esto, mañana nadie saca la basura de la comuna, o sea, y esto es un tema que lo sabíamos de la Administración anterior, entonces, cree que no haberle dado la importancia y haber esperado hasta esta última instancia por una licitación, o sea, para un proceso, para algo tan importante para la comuna como es la recolección de la basura, creo que se tienen a profesionales en los distintos departamentos, que está seguro que tienen las competencias tanto técnicas, profesionales, etc., pero con un tema tan importante que además tiene antecedentes en esta misma comuna, con la administración anterior que tan mal lo hizo, bajo nuestra apreciación, cree que por responsabilidad debe abstenerse.

Concejal Guido Benavides, indica que su voto es irrelevante, y le pide al Alcalde que hay que hacer un Concejo extraordinario pronto, lo antes posible con los antecedentes, a lo mejor, que se han pedido y como ya la decisión está adoptada, que no implica una cosa con la otra, él también se abstiene, porque el Concejo Extraordinario próximo, se imagina que muchas de las dudas que se han planteado se van a resolver y obviamente vamos a tener los antecedentes necesarios para poder aprobar la propuesta pensando en los y las vecinos y en los antecedentes que usted nos ha entregado a nosotros.

**c. Aprobación de Trato Directo del Servicio "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR SUR".**

Expone Paula Puga, Profesional de Secpla y María Teresa Bravo, Directora DMA.

Interviene el Concejal Andrés Argandoña, indica que ayer se hizo la pregunta que por qué también se estaba adjudicando un trato directo, porque los tratos directos no es la normalidad, sino que tiene que haber una justificación detrás, y se nos comentó ahí, por eso me hubiera gustado que lo dijeran los funcionarios, pero se les respondió que se atrasó, y se están haciendo las investigaciones sumarias que corresponden, entonces quedó como plop y ahora está más plop, porque tampoco se nos vuelve a exponer qué es lo que está pasando, porque no se nos da una razón de por qué estamos proponiendo un trato directo, entonces que eso no es lo normal, no es lo no es lo regular, entonces no le queda más que volver a comentar que se hizo mal y está bien, siempre pueden hacer cosas mal. Le llama un poco la atención también en cuando se critica tanto lo que pasó en la gestión anterior, que el también crítica, también sabe que se hicieron cosas mal, pero a veces hay que ver lo que uno mismo está haciendo, entonces, ahora acabamos de rechazar una propuesta de trato directo, ahora viene otra propuesta de trato directo que se propone y la razón que lo justifica es que se hizo mal, o sea, una negligencia administrativa y ayer se puso a buscar si es que negligencia administrativa, atraso y la urgencia de tener un servicio es una justificación para realizar un trato directo y no lo es. incluso para servicios esenciales, como recolección de basura, la ley indica que no puede ser por una mala planificación o por demora del propio organismo, no habilita legalmente un trato directo, entonces, en esta ocasión de nuevo no puede entregar ni depositar su confianza en que el trato directo efectivamente está bien hecho, que se hizo una buena evaluación. acá, además, le llegaron antecedentes que le gustaría haberlo recibido porque le llegaron manera como extraoficial, así que también pide que vuelvan a tener tiempo para revisarlo, que la empresa que quedó primera en la evaluación, pasó al segundo lugar porque había una plata de unos 60 millones que ayer se nos explicó que había un monto grande, pero además había un monto de 60 millones que era para algo extra, le llegó la información de que la empresa que quedaba primero, solo quedaba en segundo lugar porque ese ese monto no se evaluaba, quedó confundido porque no lo revisamos de manera regular y también le llegó información de que el horario de cierre se postergó sin mayor razón, no se sabe por qué motivo, si de manera regular o irregular se cambió el cierre, entonces, le quedan más dudas que certeza respecto de esta licitación, por lo tanto, no puede nuevamente aprobarla.

El Alcalde consulta qué es lo que técnicamente reprueban o rechazan del trato directo para poder hacer una sesión extraordinaria y entender que es lo que están pidiendo, porque lo que escuchó fueron más bien juicios subjetivos, qué lo ha hecho mejor, que más rápido, pero qué información es la necesaria complementar, que es lo mismo que pasa con esto, entonces, para poder tener una sesión extraordinaria, porque no quiere encontrarse en la situación de decir que los que se abstienen, lo que están haciendo es básicamente dejando sin basura, sin retiro basura a la gente, entonces, lo que quiere explicar es por qué, en realidad cuáles son las observaciones más allá de las opiniones subjetivas, tan obvias y tan evidentes de las causas políticas, muchas veces de por qué se argumenta esto, que ya lo hemos visto con el tema cámara. no me acuerdo cuántas veces la abstención ha sido más bien un juicio de valor, más que una opinión técnica, entonces, para que la Directora de Asesoría Jurídica, le dice, "Bueno, que me expliquen bien, por favor, para poder ver qué es lo que necesitan aclarar más allá de las opiniones subjetivas."

Interviene la Concejala Alejandra valle, le gustaría saber por qué se está votando recién esto, si el 30, hoy día estamos a dos, se acabó el contrato, por qué no se hizo la semana pasada que tuvieron un Concejo Extraordinario, le gustaría saber cuál es la razón para que

se llegue a esta situación en que las vecinas y los vecinos de la zona sur de la comuna, se encuentran en este momento sin el servicio de mantención de los parques y las áreas verdes, cuál es la razón para que lo hayamos hecho hoy y no hayamos hecho un Concejo Extraordinario, que se hacen justamente para no tener que llegar a esta situación de estar sin contratos.

Interviene la Concejala Maite Descouvieres, básicamente quiere saber el por qué se está haciendo, en este caso, un trato directo, sabe que se han hablado varias cosas, pero no le queda claro el por qué, la razón técnica, tal vez, como dice usted.

Interviene la Concejala Verónica Chávez, quien también desea observar, ya que usted pide las preguntas, que las razones que uno puede esgrimir parecieran subjetivas y no son tan subjetivas porque le están preguntando porque no se hizo con antelación, esto mismo, a ella no le sirve que se haga una investigación pos la aprobación de este trato directo, ella quisiera saber realmente dónde están las responsabilidades que al 30 de junio, sabiendo de que se iba a acabar el contrato, se tenga al 2 de julio esta presión, le parece que eso, porque además no son pocos montos para la municipalidad, Alcalde, y esa es la preocupación que tiene uno, no es para socavar su poder, sino de que llamar la atención de quién corresponda, cuáles son los problemas para que hayamos llegado a esta situación, le parece grave, o sea, los contratos uno sabe cuándo llega, quizás no lo sabían el 31 de diciembre, pero tendrían que haberlo sabido el 30 de enero y haber tomado los recaudos necesarios para no llegar a esta situación. Y le parece que ahí hay una responsabilidad bien importante y eso quisiera saber.

El Alcalde toma la palabra indicando que por supuesto le hubiera encantado que esta licitación hubiera terminado en diciembre, la de basura y la de áreas verdes y no a los 6 meses de asumido, porque habría sido todo más fácil, pero terminaban ahora y las bases que se tenían solo reproducían los modelos de retiro anteriores, entonces a la respuesta general es obviamente los plazos son distintos cuando uno quiere cambiar el modelo, entonces le dice claramente a los vecinos, qué quieren, que se siga retirando como se está retirando la basura y que se siga podando como se ha estado podando los últimos 4 años, era simple, hubiéramos puesto las mismas bases sobre la mesa, si quieren que cambien las podas y que cambie el retiro de basura, necesitamos hacer nuevas bases y eso requiere mayores plazos y para eso estamos proponiendo los tratos directos, para tener unas bases que permitan mejorar el servicio, porque la calidad del servicio es mala. o sea, que hay gente que dice, "No, a mí no me gusta", porque le hubiera gustado que hicieran una base, que lo que hicieron ellos, que era reproducir lo que pasaba antes, él no va a reproducir lo que pasaba antes, porque cree que era de mala calidad para el servicio y caro, si calcula el monto gastado en basura y en mantención de áreas verdes respecto a la calidad de los servicios que tengan, les va a mostrar a los vecino, subirá un video con esto de cuánto se pagaba los últimos 4 años y la calidad de la mantención y cuánto se pagaba en basura, versus lo que estamos proponiendo, que cambia precios y ajusta precios a mercado, pero además mejora la calidad de servicios, porque no paga como paga hoy día un general, en áreas verdes porque paga un general y no por un servicio individual y como pasa con la basura que tiene frecuencias uniformes en toda la comuna, eso es, se puede darle 20 vueltas o menos de 20 vueltas a esto, pero en simple eso hace que los plazos estimados no están destinados y pueden hacer lo que siempre ha pasado, votar en contra o abstenerse, porque parece más político votar en contra, pero abstenerse siempre está en el límite de cuando uno quiere mejorar la gestión o simplemente observar.

Toma la palabra la Directora de Asesoría Jurídica, Carolina Amar, que indica que existen distintos motivos por los cuales las licitaciones van a Contraloría. Existe una resolución de Contraloría que determina qué va y que no a toma de razón, muchas son por montos, pero en el caso de la basura es particular, la licitación de basura está por ley que tiene que ir a Contraloría, que pasa por toma de razón.

Toma la palabra Atilio Matus, Director de Control, el cual indica que lo que pasa es que, durante muchos años, aproximadamente 5 años, se tenía un convenio suscrito con la Contraloría, de revisión previa de esta materia, entonces cuando asumió la nueva contralora dejó sin efecto estos convenios, entonces, por eso existe esta confusión, porque todos los otros contratos, Alcalde, de los años anteriores, sí iban a revisión previa en virtud de ese convenio.

Toma la palabra el Alcalde, diciendo que lo que se está pidiendo a las y los Concejales es generosidad política, para que efectivamente entiendan que va a haber nuevas licitaciones en el segundo semestre para tener mejor servicio para los vecinos. Eso es así de simple. todo lo que busquen como de tratar de decir "hoy lo estamos enjuiciando porque se demoraron más de lo necesario", le parece que hay que tener algo de prudencia en general, en términos de cómo se opina para no transformarse en superior moralmente que decir, "Bueno, seis meses fueron suficientes", el cree que no para hacer unas buenas bases, si le preguntan todavía tienen dudas y el mismo las observo, porque se mete muchas veces, porque cree que tiene dudas efectivamente, si la mantención de áreas verdes debería ser en la nueva licitación como lo está proponiendo el área técnica, tiene una duda si estamos pagando un precio justo y por lo tanto van a requerir, pero esto es una apuesta, una propuesta, cómo mejoramos el servicio para los vecinos, eso requiere no reproducir las licitaciones. Cuenta lo que pasó con áreas verdes y basura hacia atrás, para que no nos contemos el cuento del tío entre nosotros, uno no puede dar sermones después de la batalla., de los últimos seis contratos de áreas verdes, tres han sido trato directo y se mantiene el servicio exactamente igual. este no es una novedad, lo que estamos diciendo nosotros es que la novedad, es que nosotros lo queremos ampliar por este plazo para hacer una nueva licitación. misma lógica, lo que estamos haciendo en basuras por 6 meses porque queremos hacer una nueva licitación es no reproducir la anterior, entonces no es ganar plazo para hacer lo mismo, es tener un nuevo plazo para mejorar el servicio a los vecinos, uno podrá decir por qué no se hizo antes, por qué no se hizo después, porque efectivamente además quisimos hacer un trato directo, no con la misma empresa, sino lo que hicimos fue abrir, no es una licitación, es un proceso de oferta pública, para no reproducir el contrato y ofertarle a otros que vengan a ofrecer sus servicios, porque la otra era hacer trato directo como se hacía antes, que era continuidad con el que estaba fácil. Nosotros ni siquiera hicimos eso en las dos licitaciones, se subió a Chile Compra y le permitimos a otras empresas que también ofertaran para el trato directo y eso requería un plazo, que lo explicó Jaime Tohá, para poder esperar las ofertas de terceros.

**Acuerdo**, se rechaza con el voto favorable de los Concejales, Guido Benavides, Daniela Bonvallet, Nicolás Saldivia y Ximena Aros. Vota rechazo el Concejal Andrés Argandoña. Votan abstención las Concejales:

Concejala Mireya del Río, le habría gustado tener un poco más de tiempo para poderlo pensar, cree que realmente no puede presentarse cosas como estas, a última hora, cree también que es grave, lo que puede suceder actualmente y si no se aprueba, quiere que se presente próximamente al Concejo.

Concejala Maite Descouvieres, básicamente por lo que está leyendo respecto de la Contraloría, que dice que esto debiese pasar por Contraloría, entonces, para poder para poder cotejar, chequear y tener más antecedentes, no tiene los tiempos precisos, le complica mucho por lo que pueda impactar en la comuna.

Concejala Alejandra Valle, porque nunca se le explicó porque esto no se pudo presentar con anticipación, hubo cuatro Concejos el mes pasado en los que se les podrían haber mandado los antecedentes con anterioridad, no tiene ningún problema en lo que están diciendo. También considera que, por ejemplo, lo que tiene que ver con Arbolado Urbano ha sido de muchas administraciones, así que lamenta tristemente tener que abstenerse, pero la verdad es que no haya sido esto enviado a Contraloría y varias cosas que tienen que ver con cómo se tramitó, le parece que no puede dar su confianza en este caso.

Concejala Verónica Chávez, principalmente por lo expresado con anterioridad y le preocupa que la primera respuesta haya sido que se va a investigar, y hoy día no se explique esa respuesta que hubo en su momento en la comisión, a menos de 24 horas, le genera muchas dudas, además de que Hidrosym es la misma empresa para toda la comuna, acá se había preferido tener dos empresas distintas, porque una empresa tiene un problema con sus trabajadores, una huelga y la comuna completa queda sin servicio. En cambio, dividido los contratos, nos aseguramos que frente a esas complicaciones pueda responder por lo menos en la mitad de la comuna.

#### **d. Aprobación de Proyecto de acuerdo Dirección de Gestión de Desastres.**

Expone Tomás Fuentes, Administrador Municipal

Toma la palabra el Concejal Nicolás Saldivia, cree que este punto, a diferencia del punto anterior, es tremendamente relevante. Espera que en la comuna no tengamos algún desastre que requiera alguna responsabilidad, porque aquí nuestros vecinos van a poder ver como la concejala Valle está más preocupada, en el fondo, de que no haya un cargo de confianza del Alcalde o cuánto va a ganar esta nueva contratación y no de cuántas vidas podríamos salvar y esto, aunque suene un poco irónico, le interesa que los vecinos lo sepan. Ayer en la comisión el Administrador Municipal les dijo que actualmente el municipio de Ñuñoa, no cuenta con todas las herramientas para gestionar desastres y cree que como Autoridades Comunales tenemos que ser responsables con eso, nuestra comuna está atravesada quizás no por ríos, pero por Metros, también tienen, estuvo revisando el año pasado, 164 permisos activos de construcción, en esa área de la construcción donde trabajan más de 700 a 800 personas, tiene que haber algún Director que se encargue de articular todas esas distintas instituciones que funcionan en nuestra comuna, para ante algún desastre. Le llama también la atención que ahora estén tan preocupados porque se contrate a una persona de confianza del Alcalde, cuando ya sabemos cómo fue en la Administración anterior. Tenemos la posibilidad ahora de hacernos cargo de lo que nos dijo el Administrador. Necesitamos tener a alguien que dirija la gestión ante eventuales desastres. Los desastres son generalmente impredecibles, o sea, nada nos asegura que no vayamos a tener un terremoto, un incendio, o cualquier tipo de contingencia. Y, para terminar, Alcalde, le gustaría que se evaluara la posibilidad de que trabajemos en alguna especie de simulacro a nivel comunal para poder evaluar cómo estamos funcionando y que podamos tener una consultoría externa, si es necesario, que pueda ver cómo estamos funcionando para poder demostrarle a la comunidad que es necesario crear esa Dirección.

Toma la palabra la Concejala Mireya del Río, que indica que cree que efectivamente hace falta tener un plan, una política para un caso de desastre y de emergencias graves, no la tenemos y es necesaria, pero su pregunta es y lo que es si efectivamente, esto requiere una Dirección, requiere un estudio y un plan y tener, todas las capacidades de poder responder de la mejor manera ante un desastre, y la experiencia que tenemos en la comuna es que tiene por ahora, es posible que haya otros temas, pero particularmente se ha visto en el terremoto en que hubo efectivamente por lo menos un edificio que fue gravemente dañado por el terremoto y también los casos de incendio en la zona sur, y ha habido varios incendios bastante graves y por las condiciones de habitabilidad de la zona sur, esto es un riesgo, efectivamente, ahí se pueden producir incendios porque no hay muros cortafuegos, y estos dos temas, son efectivamente temas gravísimos y puede haber problemas, tienen que ver sobre todo con la Dirección de Obra y cómo apoyamos a la zona sur para tener una mejor habitabilidad. Esos son temas que tienen que verlo las Direcciones correspondientes. Es decir, necesitamos un plan y necesitamos que el punto de vista preventivo haya todo un este plan, justamente, señale los aspectos en que hay que reforzar, mejorar, cambiar, seguramente hay otros, la situación ante el Metro, cree que es de un equipo expertos que pueda trabajar este plan y que pueda trabajar las respuestas que se requieren del punto de vista preventivo, del punto de vista de la situación de desastre, son necesarios. Su pregunta es si efectivamente se necesita crear una Dirección para esto y si se necesita, además contratar otro personal también para esto y esa respuesta no ha sido clara.

Toma la palabra la Concejala Ximena Aros, le queda muy claro que la facultad es suya, Alcalde, y que va a elegir a una persona o elegirá una persona que cumpla todos los requisitos, ayer ella dijo también que tenía que ser una persona especializada y si fuese funcionario, bienvenido, con respecto a la creación de una unidad de gestión especial, está totalmente de acuerdo porque esto sería una cabeza que articularía a todos los sectores de nuestra Administración. Y otra cosa, con respecto a lo que dijo el Concejal Saldivia, le parece que los adultos mayores, las escuelas, todo lo que nosotros hablamos siempre, los vecinos con esto quedarían más protegidos y que es necesario. O sea, ella lo ve por los colegios, la verdad es que se necesita un Director, una oficina, alguien que esté trabajando con la evacuación de la escuela. Le parece que los niños, de verdad, tienen que tener arriba un programa fuera del que tienen en los colegios y esto es por los vecinos, así que le parece que es totalmente correcto, tal como lo está planteando el Alcalde.

**Acuerdo**, se aprueba por mayoría, vota rechazo el Concejal Andrés Argandoña. Se abstiene las concejales

Concejala Alejandra Valle, se abstiene porque mantiene y sostiene lo que dijo, la ley habla de las distintas amenazas, que tienen las distintas comunas y hay comunas que efectivamente necesitan una Dirección. La comuna de Ñuñoa no está dentro de esas, que ayer también lo dijo el mismo Administrador y es el jefe de COGRID, el que tiene que administrar esto y coordinar y centralizar las acciones de las emergencias. No tiene por qué ser un director, no depende del grado del Director, no es que no esté preocupada. Entonces, en vez de tener esta conversación y habernos convencido mutuamente de que era necesaria una Dirección con un sueldo altísimo, mientras están despidiendo mujeres con fuero maternal, porque lo hicieron, se tuvieron que retraer porque tenían fuero maternal, dos abogadas, podríamos tener personas en otros lugares de la comuna, con otro sueldo, indica que esta argumentando su voto, el cual tiene muchos argumentos, y eso es lo que está haciendo, enumerándolos. Lo que está haciendo es decir que cree que no es necesaria una Dirección para esto, que podrían ser un Departamento dentro de Seguridad como es hoy día, que ya tiene un plan, que podría haber un Encargado de Desastres Sociales también en esta comuna, por ejemplo, que tiene muchas emergencias sociales, como por ejemplo desde la villa en que está corriendo, en estos momentos, materia fecal, hasta la calle Grecia, porque eso es lo que está pasando en este momento y no hay nadie que se haga cargo, efectivamente, y no cree que sea el Director de Desastres el que tenga que hacerse cargo de eso, porque no es un desastre natural. Tenemos distintas miradas y eso es una cosa que sucede, que sucede habitualmente en todas partes y eso es lo que quería explicarle. Cree que no es necesario burlarse del otro y tampoco poner palabras en palabras en su boca, porque compartir un reportaje de investigación de un diario serio como es The Clinic, no le parece a ella que sea tratar de hacer algo en contra de una Directora con la que hasta el momento ha trabajado muy bien.

Concejala Mireya del Río, se va a abstener porque efectivamente está de acuerdo con que se necesita un plan, que sea una política seria, mejorar seguramente el equipo también que está trabajando en estos temas, pero no entiende todavía y no está convencida de la necesidad de una Dirección, cree que puede ser perfectamente el Director de Seguridad, el que se haga cargo de la aplicación de una política.

**e. Aprobación de Proyecto de acuerdo Dirección de Rentas.**

Expone Tomás Fuentes, Administrador Municipal.

**Acuerdo**, se aprueba por la mayoría de los Concejales y Concejales presente, con el voto favorable del Alcalde. Se abstienen el Concejal Guido Benavides, que indica que tal como el Alcalde en su cuenta destacó el comedor para los funcionarios, aquí en el edificio, destacó el trabajo que se está haciendo para la construcción de un nuevo edificio de Servicios Públicos, los funcionarios con los cuales el he conversado de estas unidades no están de acuerdo, no en el fondo, sino que el traslado, la oficina, que eso es algo muy importante para ellos. Por lo tanto, sus compromisos con esos funcionarios que le pidieron tener esta posición en este punto, y por lo mismo no quiere rechazar y la Concejala Alejandra Valle, por el mismo compromiso que adquirió el Concejal Benavides, ya que los funcionarios, sí en esta ocasión haremos una bancada con el concejal Benavides, en beneficio de los funcionarios, también se abstiene porque estaba de acuerdo con el punto, pero ellos plantearon muchas cosas que no se me explicaron el día de ayer, lamentablemente.

**f. Aprobación de Proyecto de acuerdo de reorganización del Departamento de Planificación Social y ajuste de funciones a la Dirección de Administración y Finanzas.**

Expone Jaime Tohá, Director de Secpla

**Acuerdo**, se aprueba por mayoría. Se abstienen las Concejales Alejandra Valle y Mireya del Río.

Concejala Alejandra Valle, porque le parece riesgoso, quiere dar un ejemplo, la ex Alcaldesa Katty Barriga cuando llegó a Maipú, lo que hizo fue justamente transferir funciones que estaban en Directores que no son de confianza, a Directores de confianza,

de su confianza, y eso es lo que está pasando aquí. Entonces, hay un mecanismo de control que se da efectivamente por la estructura del municipio y que se da por el contrapeso que significa tener un Director que es de confianza y uno que no es de confianza al adquirir las cosas, que se está perdiendo y por tanto, le parece que no puede aprobar algo que indica que tiene que tener fe en que se van a hacer bien las cosas. Lamentablemente no tengo fe. En ningún caso tiene esperanza en el futuro del país, pero no tengo fe a ciegas, así que por esa razón es la por la cual no va a aprobar, sino que se abstiene. Concejala Mireya del Río, se abstiene porque le parece también que es muy sano este mecanismo de control cruzado entre dos instancias municipales en este tema. Así es que se abstiene.

El Alcalde levanta la sesión a las 13.25 horas.



**SARA JULIA BARRA LOPEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**  
**ALCALDE**

**Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link**  
**<https://www.youtube.com/watch?v=DccXklmE2ic&t=4757s>**



**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**MODIFICACIÓN PROGRAMA  
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2025  
(PMG) META COLECTIVA (DIGEPER Y  
DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, PYMES E  
INNOVACIÓN )**



## A.- Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación – Situación Actual

Dirección	Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
Dirección de Desarrollo Comunitario	El incremento paulatino de las tasas de informalidad de los empleos, graficados en los indicadores que presenta el INE trimestralmente. La falta de instancias que permitan la fidelización de empresas que sean proveedoras de vacantes para las personas usuarias de la OMIL de Nuñoa, no permiten que pueda contarse con mayor variedad de ofertas disponibles, lo que limita las posibilidades de colocación, y así, mayor posibilidad de empleo formal.	La Oficina Municipal de Información Laboral, compromete la realización de a lo menos un Encuentro Empresarial, convocando a entidades que sean potencialmente proveedores de vacantes de empleo, realizando encuentro que permita tratar temáticas de interés para las entidades, que permitan fomentar y fidelizar la entrega de vacantes de empleo para las usuarias y usuarios de la OMIL	enero a diciembre 2025	Encontrar a lo menos 15 entidades proveedoras que quieran participar del encuentro	Participación de a lo menos 15 entidades proveedoras de ofertas de empleo.	Registro fotográfico y listado de entidades participantes.





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

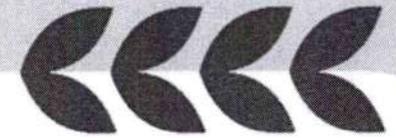


# Fundamento de Modificación

## Justificación de Modificación:

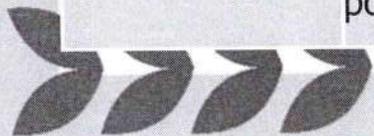
De acuerdo al Reglamento de Estructura y Funciones 2025 vigente, se creó la Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación, quedando la dependencia administrativa de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) en ella, por lo que la meta colectiva corresponde que esté radicada en esta Dirección y no en la Dirección de Desarrollo Comunitario, debiendo quedar expresamente señalado.





# Proposición

Dirección	Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación	El incremento paulatino de las tasas de informalidad de los empleos, graficados en los indicadores que presenta el INE trimestralmente. La falta de instancias que permitan la fidelización de empresas que sean proveedoras de vacantes para las personas usuarias de la OMIL de Nuñoa, no permiten que pueda contarse con mayor variedad de ofertas disponibles, lo que limita las posibilidades de colocación, y así, mayor posibilidad de empleo formal.	La Oficina Municipal de Información Laboral, compromete la realización de a lo menos un Encuentro Empresarial, convocando a entidades que sean potencialmente proveedores de vacantes de empleo, realizando encuentro que permita tratar temáticas de interés para las entidades, que permitan fomentar y fidelizar la entrega de vacantes de empleo para las usuarias y usuarios de la OMIL	enero a diciembre 2025	Encontrar a lo menos 15 entidades proveedoras que quieran participar del encuentro	Participación de a lo menos 15 entidades proveedoras de ofertas de empleo.	Registro fotográfico y listado de entidades participantes.



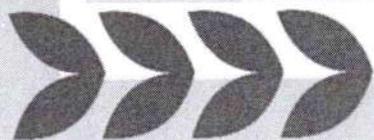
## Situación Actual



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

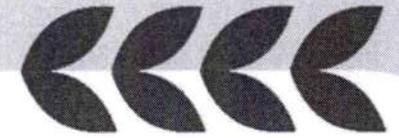
### B.- Dirección de Gestión de Personas – Situación Actual

Dirección	Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
Dirección de Gestión de Personas	Dentro del anhelo de entregar un mejor servicio y atención a nuestros funcionarios, el año 2024 diseñamos una página de repositorio con información para autoconsultas, que además posee un chat para consultas. En el análisis de nuestro ciclo de atención, nos percatamos que existe otra posibilidad de mejora, que es implementar una ticketera para poder resolver dudas y gestiones, que requieran de un mayor análisis.	Para la implementación de la ticketera como canal de gestión, nos comprometemos a desarrollar un flujograma de como se derivaría internamente las solicitudes a cada departamento y además de las gestiones posibles de resolver por ese canal, compartiendo esta información en <a href="mailto:rrhhpersonal@nunoa.cl">rrhhpersonal@nunoa.cl</a> . La implementación y lanzamiento sería para el inicio del segundo semestre del 2025.	Primer semestre 2025: Desarrollo de Flujos, habilitación de usuarios, listado de gestiones viables a realizar. Segundo Semestre 2025: Inicio de herramienta.	Que se continúe con el Servicio de Meetcard, que es la base de la Ticketera que actualmente se utiliza en ADMUN, DOM, DIRINF	Que al inicio del segundo semestre se encuentre habilitado el sistema	1.- Correo electrónico a <a href="mailto:rrhhpersonal@nunoa.cl">rrhhpersonal@nunoa.cl</a> compartiendo Flujograma con listado de gestiones. 2.- Estadísticas de resolución de casos a Diciembre de 2025
	Dentro de los desafíos importantes en Gestión de Personas, nos encontramos en el imperativo de abordar con urgencia las medidas de Conciliación Trabajo-Familia. En la situación actual no contamos con suficiente información de calidad, que nos permita orientar medidas o diseñar estrategias para abordar eficazmente esta temática.	Proponemos llevar a cabo un "Catastro de Cuidadores/as", el cual nos consolide información en relación a funcionarias y funcionarios que se encuentran actualmente en algún rol de cuidado en consideración de sus familias (niñeces en edad preescolar, personas con discapacidad, adultos mayores, enfermedades de familiares cercanos)	enero a mayo de 2025: Desarrollo de la herramienta para realizar el catastro. Segundo semestre 2025: Aplicación de Catastro	Sin supuesto	Numero y porcentaje de funcionarios que se encuentran en las diversas situaciones del Cuidado	Entrega de Informe de resultados del catastro (con resguardo de identidad) y su estadística a la Administración Municipal.





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



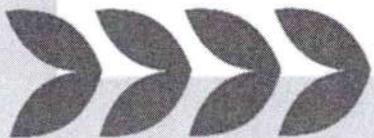
# Fundamento de Modificación

## Justificación de Modificación

Meta N° 1: A la fecha, la Dirección de Gestión de Personas, recepciona, deriva y da respuesta, a través de la plataforma Cero Papel, correo electrónico, y web DIGEPER, además de gestionar vía telefónica y personalmente muchas de las inquietudes planteadas por el personal; por lo que, contrario a lo que se planteó en la elaboración de meta aprobada, este nuevo elemento, agregaría mayor burocracia, lo que conlleva retardo en el tiempo de respuesta, además del inconveniente técnico de proveer de una clave personal a cada funcionario (a), atendida la capacidad de la actual plataforma. Asimismo, para el cumplimiento de la meta depende de la acción/trabajo de otra Dirección, como es la de Informática.

Meta N° 2: Considerando que la Dirección de Personas se encuentra aplicando una encuesta de actualización de antecedentes relevantes en que la ha consultado esta información por lo que contará con ella por esa vía.

Por lo anterior, Dirección de Gestión de Personas solicita sustitución de ambas metas.





## Proposición

Dirección	Situación Actual	Compromiso de gestión	Período	Supuesto	Indicador	Medio de verificación
Dirección de Gestión de Personas	Dentro del anhelo de entregar un mejor servicio y atención a nuestros funcionarios (as), y en conversación sostenida con las asociaciones que los representan, las que han requerido que la Dirección de Personas mantenga una gestión más oportuna, cercana y presente con los funcionarios (as) para la atención de sus requerimientos en materia de normas que los afectan, obligaciones, derechos y acceso a los beneficios directos a través del bienestar y complementarios, mediante convenios.	Llevar a cabo jornadas informativas presenciales de parte de Personal de DIGEPER en las sedes municipales de Servicios Públicos, Edificio Consistorial y Seguridad Pública, respecto a temas contingentes y de interés para los funcionarios y funcionarias, como son: El nuevo Protocolo para la Prevención, Denuncia, Investigación, Sanción y Reparación de la Violencia en el Trabajo, Violencia de Género, la Discriminación, el Acoso Laboral y/o Sexual - Nueva Ley de Retiro Voluntario, Reglamento de Licencias Médicas y Estatuto Administrativo, entre otras materias que surjan en la jornada.	Año 2025	Sin supuesto	Realización de al menos 3 jornadas a Diciembre de 2025.	Informe a la Dirección de Control adjuntando calendario de las jornadas efectuadas, nómina de funcionarios (as) asistentes y fotografías del momento e informe escrito de la jornada.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**FIN**





**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**Trato directo**  
**CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN,  
TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y  
VOLUMINOSOS**

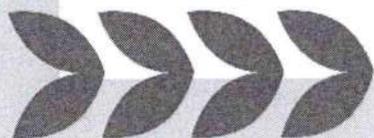


**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## ANTECEDENTES

- I. Se han ingresado tres veces las bases de la licitación de la concesión en CGR.
- II. Se está preparando el cuarto ingreso a CGR
- III. Se efectuó cotización mediante portal Mercado Público 5482-3-SC25, recibiendo solo una oferta válida para este proceso.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## OBJETIVO

El objetivo de la presente contratación es contar con el servicio de recolección transporte para la eliminación de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos y el transporte de éstos a estaciones de transferencia, rellenos sanitarios u otro destino final, en los términos y características establecidos en las Especificaciones Técnicas.

**PRESUPUEST** \$2.568.000.000 IVA incluido

**PLAZO** 6 meses



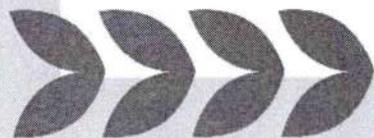


## OFERTAS

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
1	DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA	99.538.350-0	No presenta oferta, sino que carta excusa.
2	DEMARCO S.A.	88.277.600-k	ACEPTADA

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIO			PONDERADOR
1	Oferta Económica (OE)	Oferta Económica del Servicio (OES)	80%	65%
		Oferta Económica del itemizado a precios unitarios de los Servicios Eventuales	20%	
2	Mejores Condiciones de Empleo, Remuneración e Instrumentos Colectivos Vigentes (ME)	Mejores condiciones de empleo (MCE)	20%	30%
		Mejores condiciones de remuneración (MCR)	70%	
		Instrumentos Colectivos vigentes (ICV)	5%	
		Continuidad Laboral de los Trabajadores (CLT)	5%	
3	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)		5%	
4	Descuento por comportamiento contractual (DCC)*			
			<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



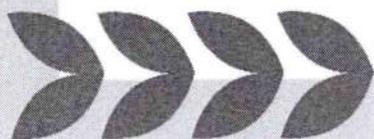


**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## RESUMEN EVALUACIÓN ANTECEDENTES

N°	OFERENTE	Oferta Económica	Mejores condiciones de Empleo	Programa Integridad	Puntaje ante descuento	DCC%	PUNTAJE TOTAL
1	DEMARCO S.A	650	300	500	1000	10%	900



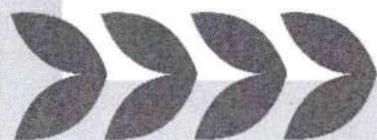


**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

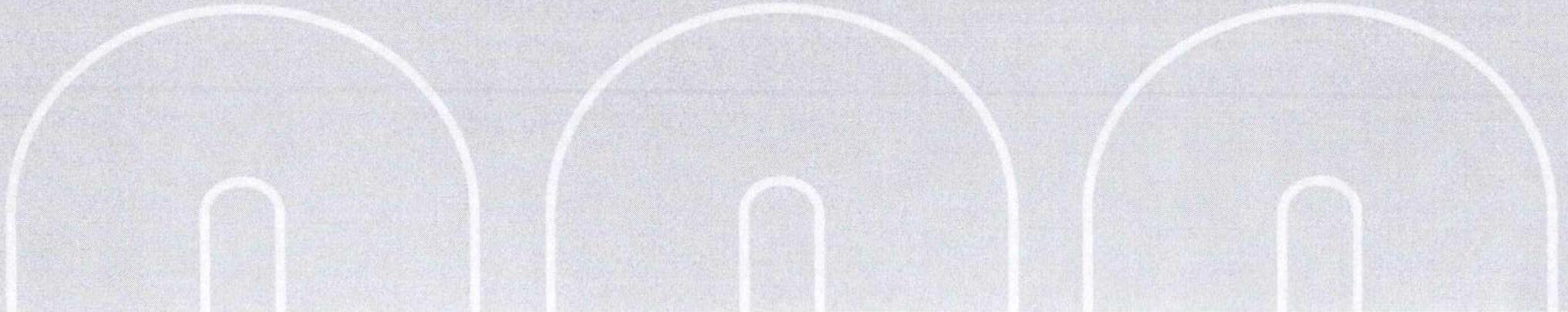
- I. Adjudicar el trato directo “**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS**” al proveedor **DEMARCO S.A**, RUT 88.277.600-k quien obtuvo un puntaje final de **900 puntos**, por:
  - a) el valor total a suma alzada de **\$ 2.409.535.800 (dos mil cuatrocientos nueve millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos pesos)**, impuestos incluidos, ofertado en su Anexo N°2.
  - b) el presupuesto máximo disponible total para los servicios eventuales a precios unitarios de **\$50.000.000 (cincuenta millones de pesos)**.
  - c) Por lo tanto, el valor de la contratación (suma alzada + presupuesto precios unitarios) corresponde a **\$2.459.535.800 pesos**, impuesto incluidos por seis meses de servicio





**ÑUÑOA**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**GRACIAS**





**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

# Trato directo RSD

Dirección de Medio Ambiente  
Departamento de Aseo



## Historial de procesos licitatorios

### 1. Contrato Recolección (2018–2024) con la empresa Demarco S.A.

Vigencia: 01 de agosto de 2018 – 31 de julio de 2024, Posibilidad de renovación por hasta 6 meses, conforme al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. **Monto último pago: \$346.001.136 IVA incluido.**

### 2. Licitación Pública ID 5482-83-LR23

Inicio de preparación de bases: en enero de 2023, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio, las bases fueron aprobadas mediante el Decreto N° 02295/2023, con fecha 15 de diciembre de 2023.

El **proceso fue declarado desierto** mediante el Decreto N°00660/2024, de fecha 4 de abril de 2024.

3. Se solicitó la prórroga del contrato vigente a Demarco S.A. mediante Ord. N°2000-01283/2024 (09/05/2024). **La empresa rechazó la solicitud mediante carta GZRM-1190-05-204 (13/05/2024).**

### 4. Trato Directo (Vigente)

Dado que no fue posible renovar el contrato ni adjudicar la licitación pública, y considerando que la prestación de estos servicios no puede ser interrumpida sin comprometer gravemente la salud y seguridad pública, se procedió a tramitar una contratación directa por 12 meses a contar del 1 de agosto de 2024, la cual finaliza el 1 de agosto del 2025, **autorizado mediante Decreto Alcaldicio N°1144 de 10 de junio de 2024.** Y que teniendo presente las cotizaciones recibidas a través de la solicitud 5482-4-SC24 mediante portal de Mercado Público, se adjudicó a través de Decreto Alcaldicio N°1230 a la empresa DEMARCO S.A. Rut 88.277.600-K por un **monto mensual de \$410.001.190 IVA incluido.**





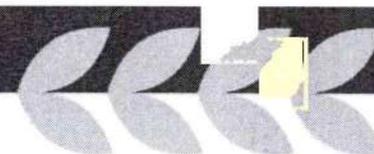
## Historial de procesos licitatorios

### 5. II Llamado a Licitación Pública - ID 5482-46-LR24:

Tras la declaración de desierta de la Licitación Pública ID 5482-83-LR23, la Dirección de Medio Ambiente retomó el proceso licitatorio con una nueva convocatoria: la Licitación ID 5482-46-LR24. **Este proceso se inició en abril de 2024** y contempló las siguientes etapas: aprobación de bases mediante Decreto N°01185/2024 el 18 de junio de 2024, publicación de las bases el 10 de julio de 2024, apertura de ofertas el 7 de octubre de 2024 y, finalmente, la declaración de desierta del proceso mediante Decreto N°02574/2024 el 16 de diciembre de 2024. Al igual que en el proceso anterior, no se recibieron ofertas que cumplieran con los requisitos establecidos, lo que obligó a la entidad a evaluar nuevas alternativas para garantizar la continuidad del servicio de recolección de residuos.

- ✓ Licitación ID 5482-46-LR24
- ✓ Inicio de proceso: abril 2024
- ✓ Aprobación de bases: Decreto N°01185/2024 (18/06/2024)
- ✓ Publicación bases: 10/07/2024
- ✓ Apertura de ofertas: 07/10/2024
- ✓ Declaración desierta: Decreto N°02574/2024 (16/12/2024)





## Historial de procesos licitatorios

### 6. III Llamado a Licitación Pública (en proceso):

Dadas las circunstancias y en atención a que en diciembre de 2024 asumió una nueva administración municipal, además de realizarse el cambio del Director de Medio Ambiente, se procedió a realizar ajustes en las bases de licitación para preparar una nueva convocatoria pública, con el objetivo de evitar que nuevamente se declare desierta. Este proceso de revisión y ajuste incluyó la participación de la Dirección Jurídica, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y la Contraloría General de la República. Sin embargo, la Contraloría emitió una serie de observaciones tanto de forma como de fondo, las cuales aún se encuentran en proceso de corrección. En este contexto, nos encontramos próximos a la finalización del contrato vigente mediante trato directo, sin haber obtenido hasta la fecha la conformidad de la Contraloría respecto a las observaciones realizadas. Esta situación genera la necesidad de iniciar nuevamente un trato directo para garantizar la continuidad del servicio de recolección de residuos.





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

## Historial de procesos licitatorios

### 7. Cotización actual ofertada por Demarco (único cotizante) para Trato Directo:

Duración: 6 meses.

**Valor mensual ofertado: \$401.589.300.- IVA. Incluido.**

Valor Actual Servicio: \$410.001.190.- IVA. Incluido.

Principal diferencia es que el nuevo Trato Directo no cuenta con el Servicio Urgente de Limpieza (SUL), el que pasa va a ser parte del contrato de Barrido.



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

## Mejoras en la Próxima Licitación de RSD



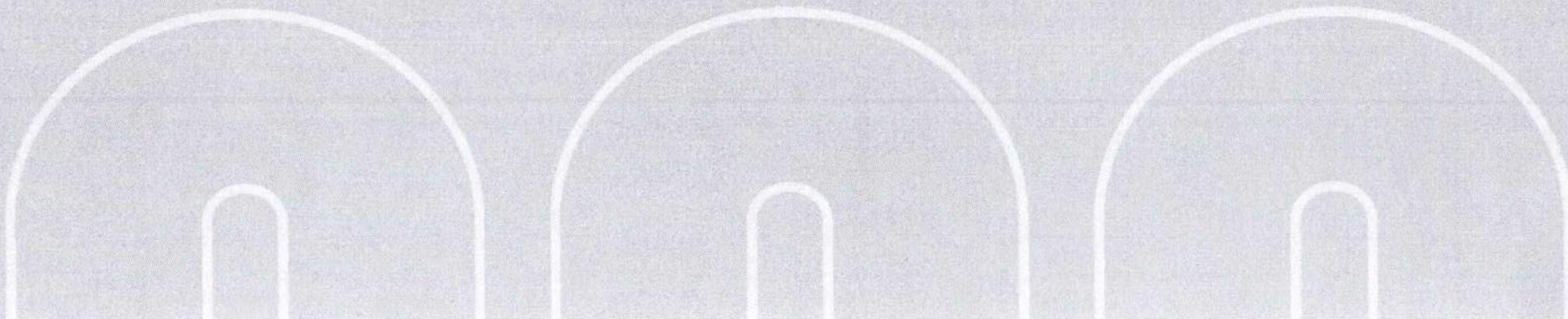
- 1.- Reconocer las diferencias de los barrios y sectores comerciales Villa Frei , Rosita Renard, las encinas , barrio Italia deben pasar los camiones de RSD todos los días
- 2.-Sobre productores por ejemplo el Mozart, Golfo di Napoli producción mas de 60 litros diarias ( dos camiones más) ley de Rentas y en la ordenanza 24, no afecta al comercio pequeño
- 3.- Más cajas de tolvas mejorar el proceso de recolección de voluminosos (dos cajas mas) separación de los servicios barrido y RSD Reingeniería del Aló Cachureos





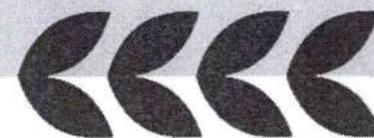
**ÑUÑOA**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**Trato directo**  
**CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO**  
**DE ÁREAS VERDES, SECTOR SUR.**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## OBJETIVO

El objetivo de la presente contratación es contar con el servicio de mantención y mejoramiento de las áreas verdes, arbolado urbano y desmalezado del sector sur de la comuna de Ñuñoa, en los términos y características establecidos en las Especificaciones Técnicas.

## PRESUPUESTO MÁXIMO

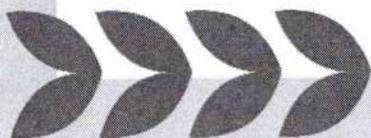
\$1.458.000.000  
incluido

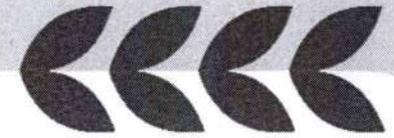
IVA

**PLAZO** 06 meses

## ANTECEDENTES

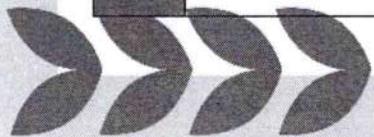
Se efectuó cotización mediante portal Mercado Público 5482-4-SC25, presentándose 3 oferentes.





## OFERTAS

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
1	DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.	88.650.400-4	Oferta económica mensual \$229.908.000 (por seis meses \$1.379.448.000)
2	SOLOVERDE S.A	99.551.750-7	Su oferta se encontraba condicionada, dado que indicó podría ser rebajada si se disminuía servicios y personal, entre otros aspectos. Además, supera el presupuesto máximo disponible de la contratación (\$311.603.249 mensual, por seis meses \$1.869.619.494)
3	NUCLEO PAISAJISMO SPA	96.816.640-9	Oferta económica mensual \$242.160.240 (por seis meses \$1.452.961.440)



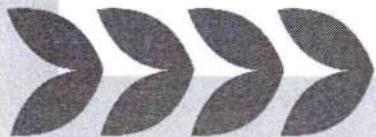


**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

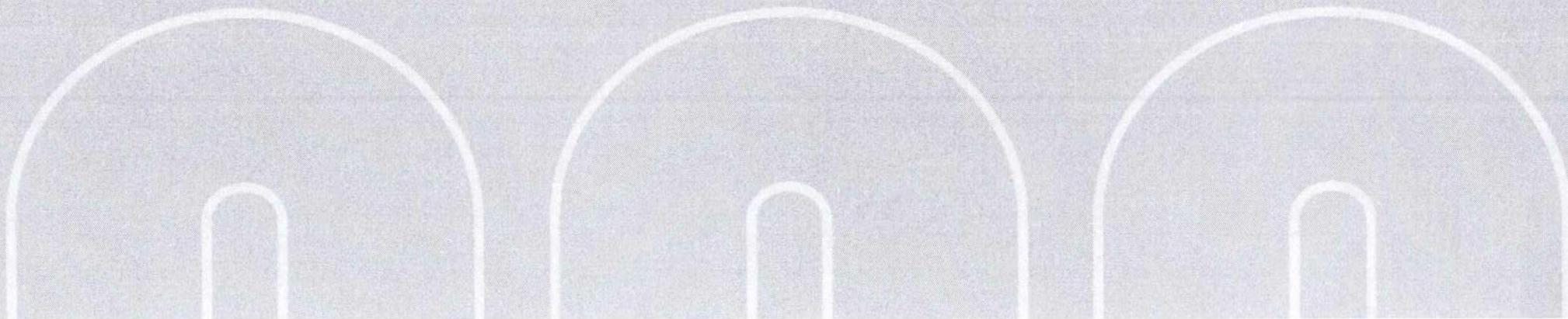
- I. Adjudicar el trato directo **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR SUR** al proveedor **DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.**, RUT **88.650.400-4** por:
  - a) el valor total a sumaalzada de **\$ 1.379.448.000** impuestos incluidos.
  - b) el presupuesto máximo disponible total para los servicios eventuales a precios unitarios de **\$60.000.000**
  - c) **Por lo tanto, el valor de la contratación (sumaalzada + presupuesto precios unitarios) corresponde a \$1.439.448.000 pesos, impuesto incluidos por seis meses de servicio**





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

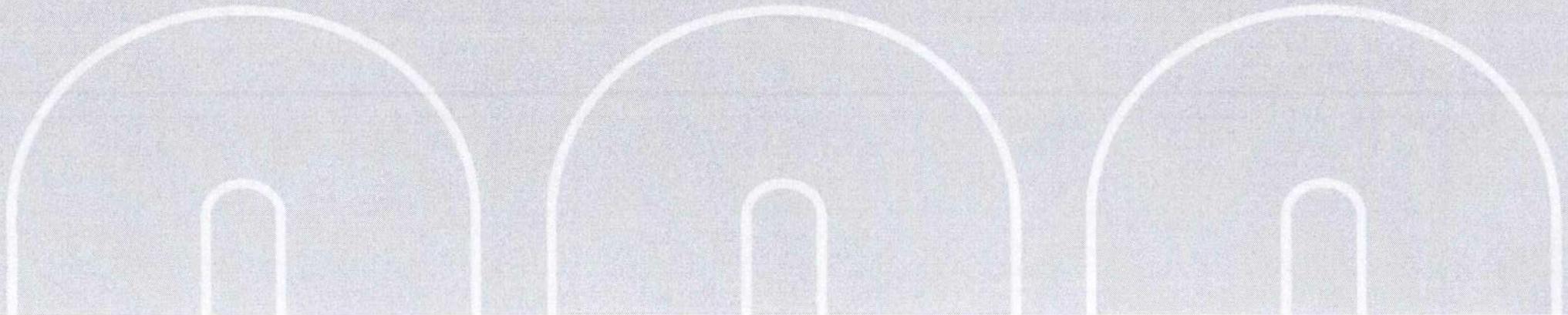
**GRACIAS**

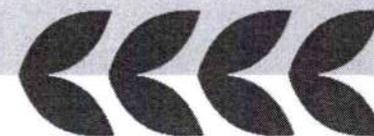




**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**Trato directo**  
**CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO**  
**DE ÁREAS VERDES, SECTOR SUR.**

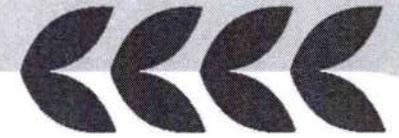




## HISTORIA DEL PROCESO

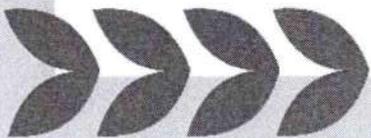
- Contrato actual publicado en Decreto 992 de fecha 9 de julio del 2021, correspondiente al ID 5482-4-LR21
- Licitación de 48 meses a contar del 1 de julio del año 2021 finalizando el 30 de junio del año 2025.
- Memo 231/2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica declinando la solicitud de ampliación del contrato del sector norte.
- Memo 246/2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica indicando y respaldando la fecha de termino del contrato.

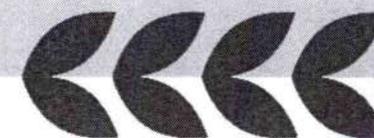




## JUSTIFICACIÓN TRATO DIRECTO

- Deber constitucional
  - Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Salubridad
  - Puntos críticos de basura en BNUP. Ejemplo, Las Encinas.
- Mantenimiento y emergencias del arbolado urbano
  - Emergencias climáticas – ramas y arboles por caer o caídos.
- Agentes antrópicos propios de la ciudad
  - Mantenimiento y despeje de semáforos, luminarias, cámaras de seguridad, señaléticas, cables de servicio, otros.





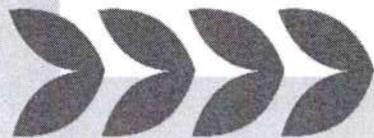
## MEJORAS EN EL CONTRATO ACTUAL

### Contrato actual

- El adjudicado se hace responsable del pago y gestión de la disposición final
- Se hace mantención de un total de 584.190 m<sup>2</sup>
- Se hace mantención de 17,164 arboles
- Dotación de 93 placeros, promediando 6,282 m<sup>2</sup> por persona
- Trabajos de mejoramiento permanentes del contrato
  - Reposición de áridos
  - Reposición de solerillas
  - Reparación de cierres perimetrales de los cierres de canchas
  - Dotación adicional a los valores unitarios
- Dotación y vehículos de arbolado urbano exclusivos del contrato
- Mantención de camarines y baños en los centros deportivos.
  - Cancha Los Jardines
  - Cancha Eyzaguirre
- Pago del servicio de aguas, correspondiente al Municipio.

### Propuesta de TD

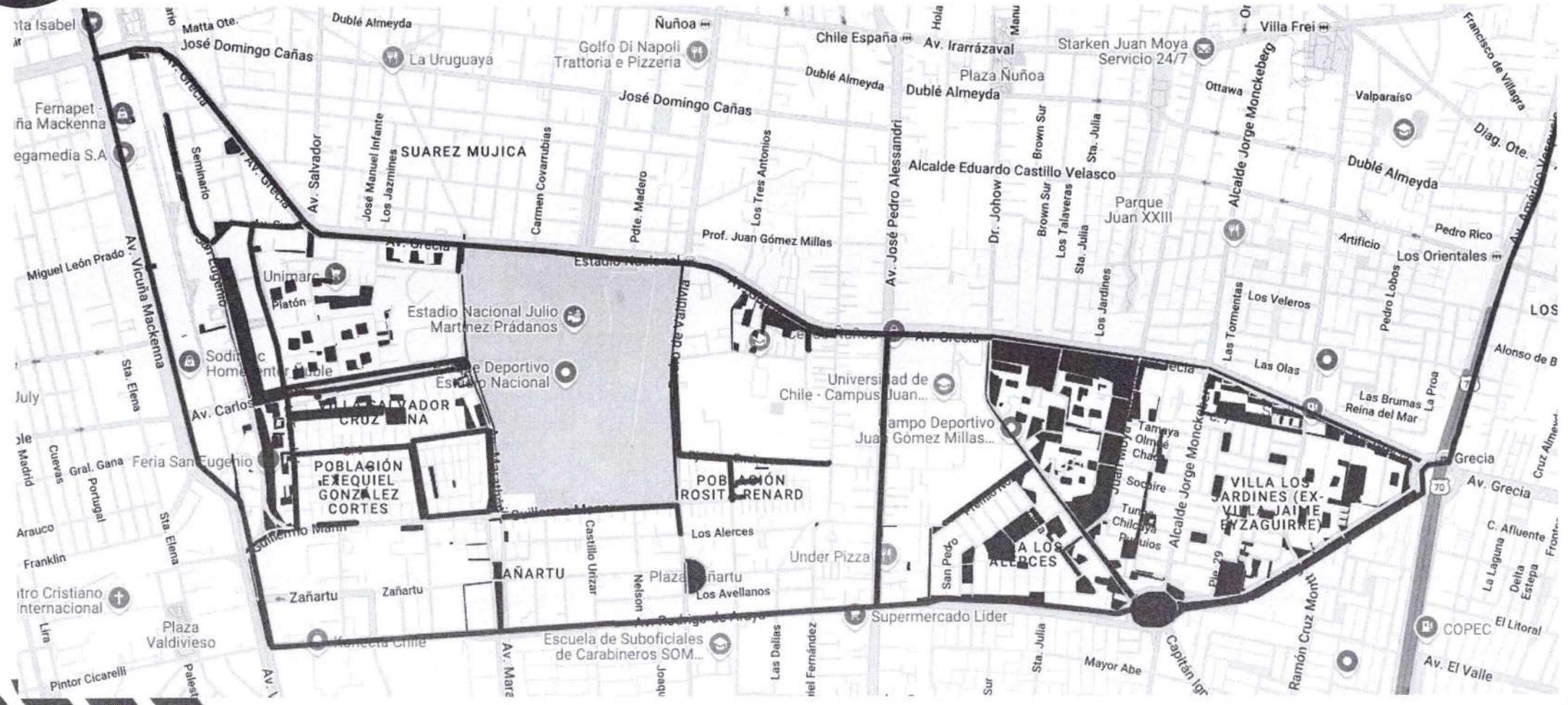
- La Municipalidad se hará cargo del pago de la disposición final (reducción de valor en la sumaalzada)
- Se solicita la mantención de 593.530 m<sup>2</sup> (aumento de áreas verdes en 7.423 m<sup>2</sup>)
- Arbolado urbano se propone una mantención a valor unitario (reducción de valor en la sumaalzada)
- Se aumenta la dotación de placeros a 100, promediando 5,935 m<sup>2</sup> por persona. (se acerca a lo óptimo de mantención)
- Trabajos de mejoramiento a valor unitario (reducción a la sumaalzada)
  - Trabajos de mantención (cierres perimetrales y canaletas de aguas lluvias) cuantificados para reducir incertidumbre en la oferta.
- Dotación y vehículos de arbolado urbano no exclusivos del contrato al ser a valor unitario (reducción a la sumaalzada)
- La mantención de aseo será materia de esta licitación, lo que corresponde a reparación y mantención será coordinado por la Corporación de Deportes que autoriza y coordina su uso.
- El pago del servicio de agua, corresponderá a un pago mixto entre el concesionario y la municipalidad, de este modo reducimos el gasto municipal por este concepto. (Base de datos de SISS)





# ÑUÑOA

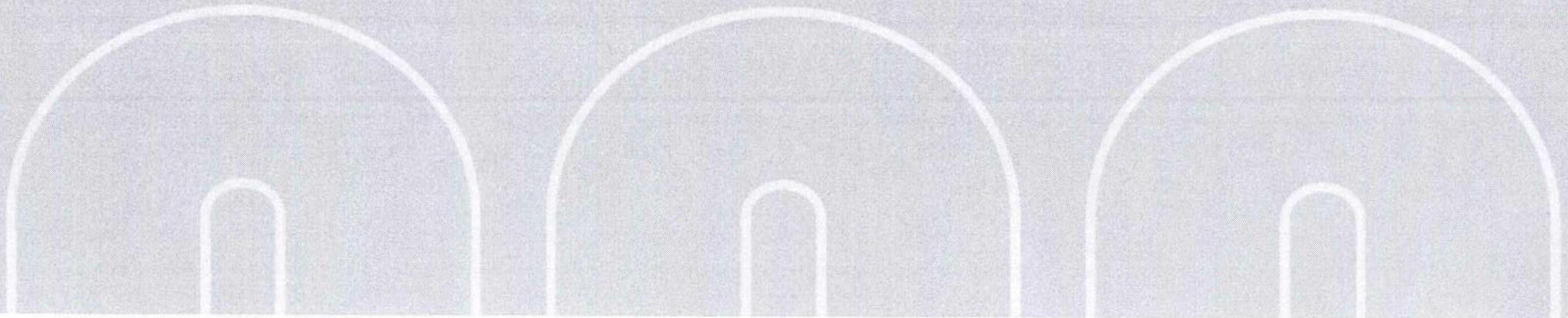
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD





**ÑUÑOA**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**GRACIAS**





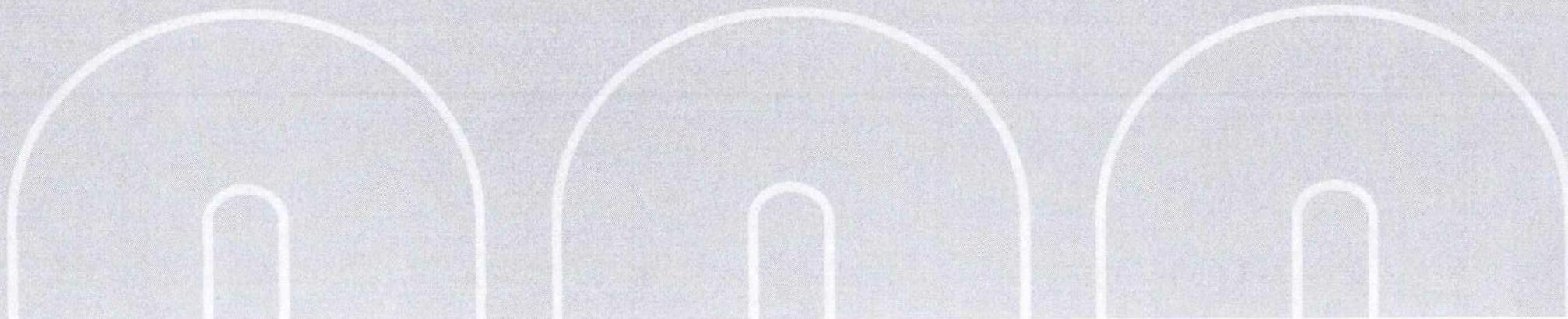
**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  

---

**MUNICIPALIDAD**

# **Modificación Reglamento Interno**

## **Administración Municipal**



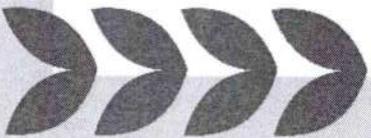


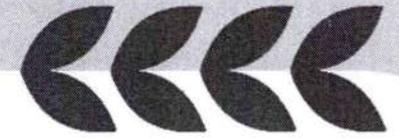
**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## Objetivos de la Modificación

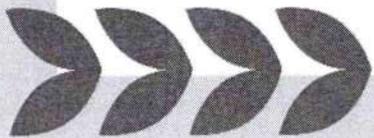
- El presente proyecto tiene como objetivo someter a la consideración y aprobación del Concejo Municipal, modificaciones al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1591/2019.
- Esta modificación apunta a una reestructuración de la Secretaría Comunal de Planificación, como también de la Dirección de Administración y Finanzas, creando derivada de esta la Dirección de Rentas, destinadas a lograr una mejor eficiencia en la gestión interna. Además, se crea la nueva Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres.

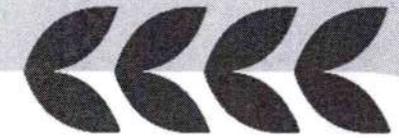




## 1.- Reestructuración de la Secretaria Comunal de Planificación

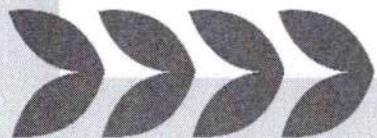
- a) **Centralización de los procesos de licitaciones y compras:**
  - El proyecto contempla integrar a la SECPLA el actual Departamento de Adquisiciones, dependiente de la DAF.
  - Dentro de la SECPLA se conformará una sola unidad que se denominará **Departamento de Licitaciones y Adquisiciones.**
  - Este ajuste implica el traslado a la SECPLA de todos los funcionarios que actualmente se desempeñan en el Departamento de Adquisiciones de la DAF (3).

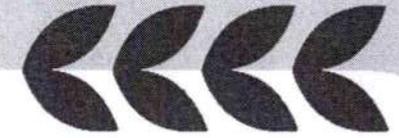




## 1.- Reestructuración de la Secretaria Comunal de Planificación

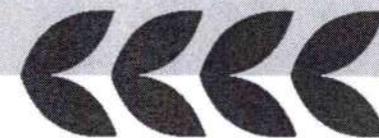
- b) Reorganización del Departamento de Planificación Social y ajuste de funciones al Departamento de Planificación Financiera:
  - El proyecto contempla modificar la actual denominación del Departamento de Planificación Social por **Departamento de Planificación y Seguimiento de Gestión**, para que asuma además de las funciones de planificación: definir indicadores, seguimiento de proyectos y evaluación de la gestión municipal.
  - También se contempla modificar la actual denominación del Departamento de Planificación Financiera por **Departamento de Presupuesto**, como también que esta unidad no continuará asumiendo las funciones de efectuar la programación mensual de caja, tarea que quedará radicada en la Dirección de Administración y Finanzas.





## 1.- Reestructuración de la Secretaría Comunal de Planificación





## 2.- Reestructuración de la Dirección de Administración y Finanzas

- a) **Crear nueva Dirección de Rentas**
  - El proyecto contempla crear la nueva **Dirección de Rentas**, independiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Esta nueva Dirección contempla asumir las siguientes funciones generales:
    - Permisos de circulación de vehículos;
    - Patentes municipales;
    - Cobro de derechos municipales por concesiones, permisos para el ejercicio comercio, permisos para ocupación de espacio público, publicidad y otros;
    - Gestión de cobranza de impuestos y derechos municipales
  - Este ajuste implica el traslado a la nueva Dirección de Rentas de todos los funcionarios que actualmente se desempeñan en los actuales Departamentos de Patentes Comerciales, Departamento de Permisos de Circulación y Oficina de Cobranzas, todos ellos de la Dirección de Administración y Finanzas.

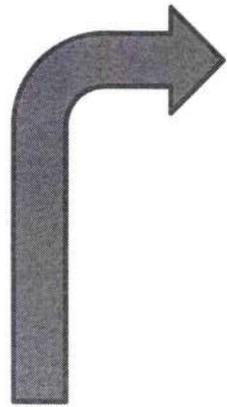




**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

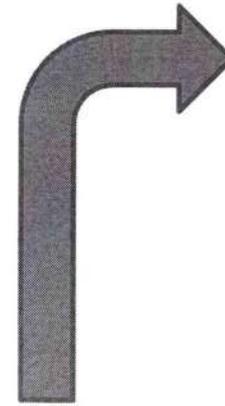


## Creación de Nueva Dirección de Rentas



**NO EXISTE  
DIRECCIÓN  
MUNICIPAL  
DE RENTAS**

**SITUACIÓN  
ACTUAL**



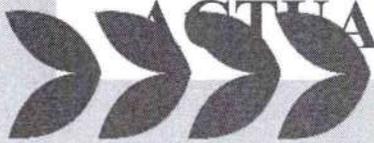
**MODIFICACIÓN  
PROPUESTA**

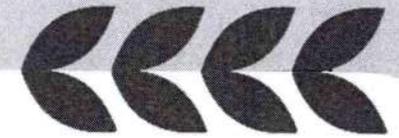
**Dirección de Rentas**

Patentes Comerciales

Permisos de Circulación

Cobranzas



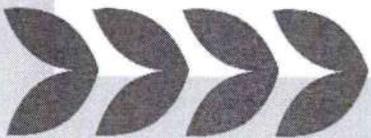


## 2.- Reestructuración de la Dirección de Administración y Finanzas

- **b) Reorganización de la DAF.**

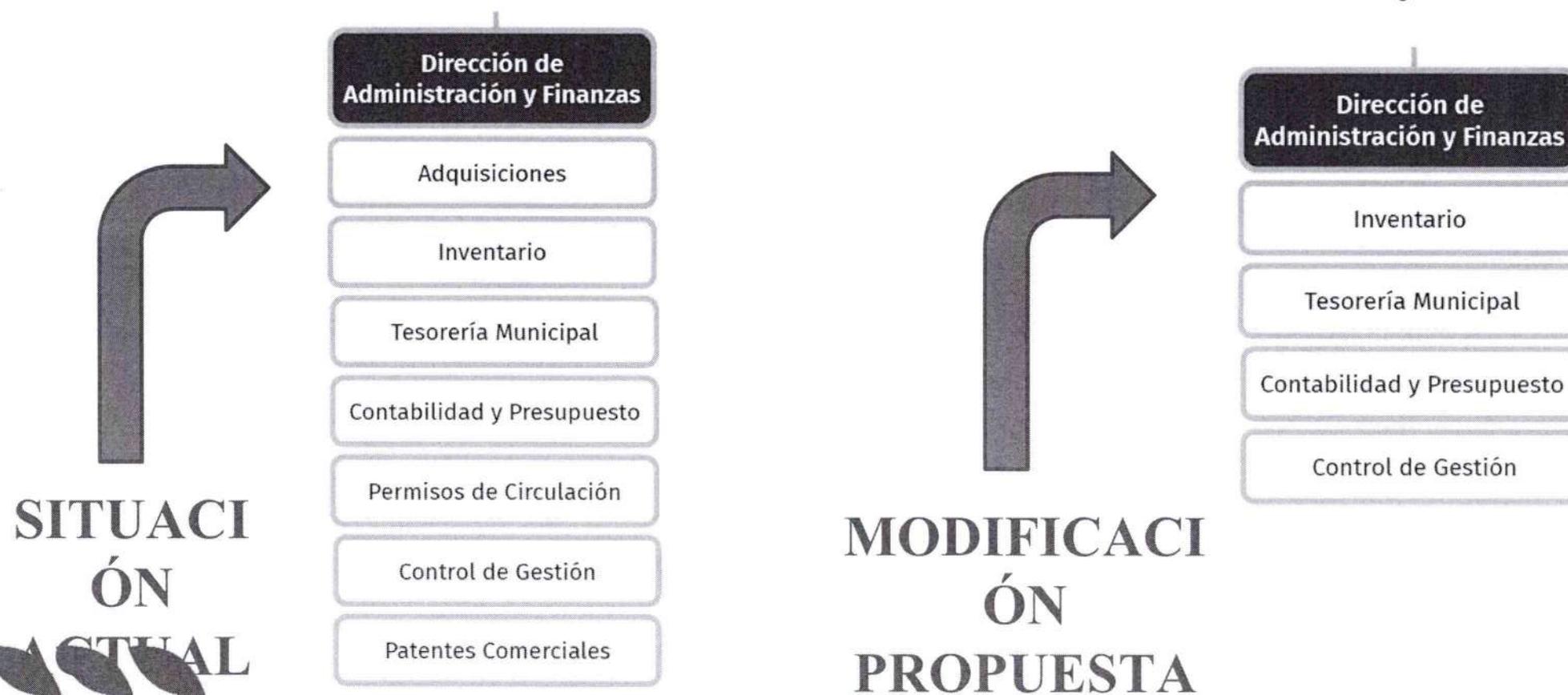
- La propuesta contempla la reorganización de la actual Dirección de Administración y Finanzas, quedando con las siguientes funciones generales:
  - Contabilidad y Presupuesto;
  - Tesorería Municipal;
  - Inventarios;
  - Control de Gestión

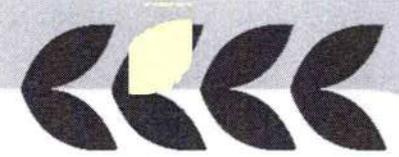
Además, en esta Dirección de Administración y Finanzas queda radicada la función de elaborar el Programa Mensual de Caja.





## 2.- Reestructuración de la Dirección de Administración y Finanzas

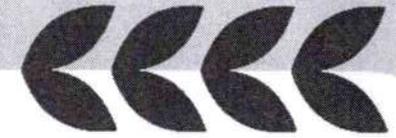




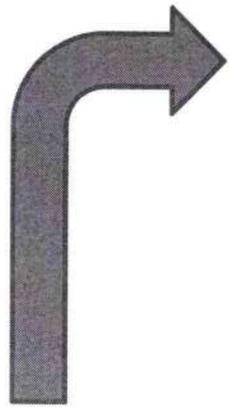
### 3.-Creación de Nueva Unidad de Gestión de Desastres

- Se propone la creación de esta nueva unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, en base a las facultades que entregan los artículos 26 bis y 26 ter de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual requiere acuerdo previo del Concejo Municipal.
  - Esta nueva unidad se crea a nivel de Dirección, con la denominación de **Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.**
  - Luego de la creación de esta unidad, el Alcalde está facultado para crear y proveer el cargo a nivel directivo o de jefatura en la planta de personal municipal; para lo cual se considerará la disponibilidad presupuestaria para ello, certificado por la DAF y Control.
  - Este cargo es de libre designación del Alcalde, quien también podrá removerlo, transformándose así en un cargo de exclusiva confianza.



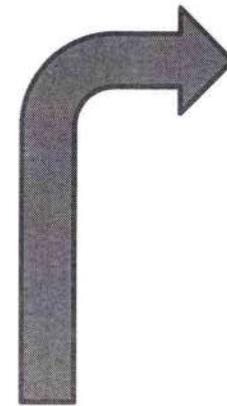


## 4.-Creación de Nueva Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres



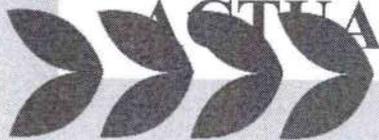
**NO EXISTE  
DIRECCIÓN  
MUNICIPAL  
DE GESTIÓN  
DE RIESGOS  
DE DESASTRES**

**SITUACIÓN  
ACTUAL**



**Dirección de Gestión de  
Riesgo de Desastres**

**MODIFICACIÓN  
PROPUESTA**

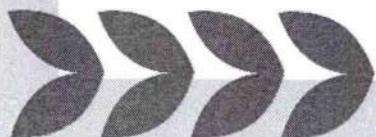
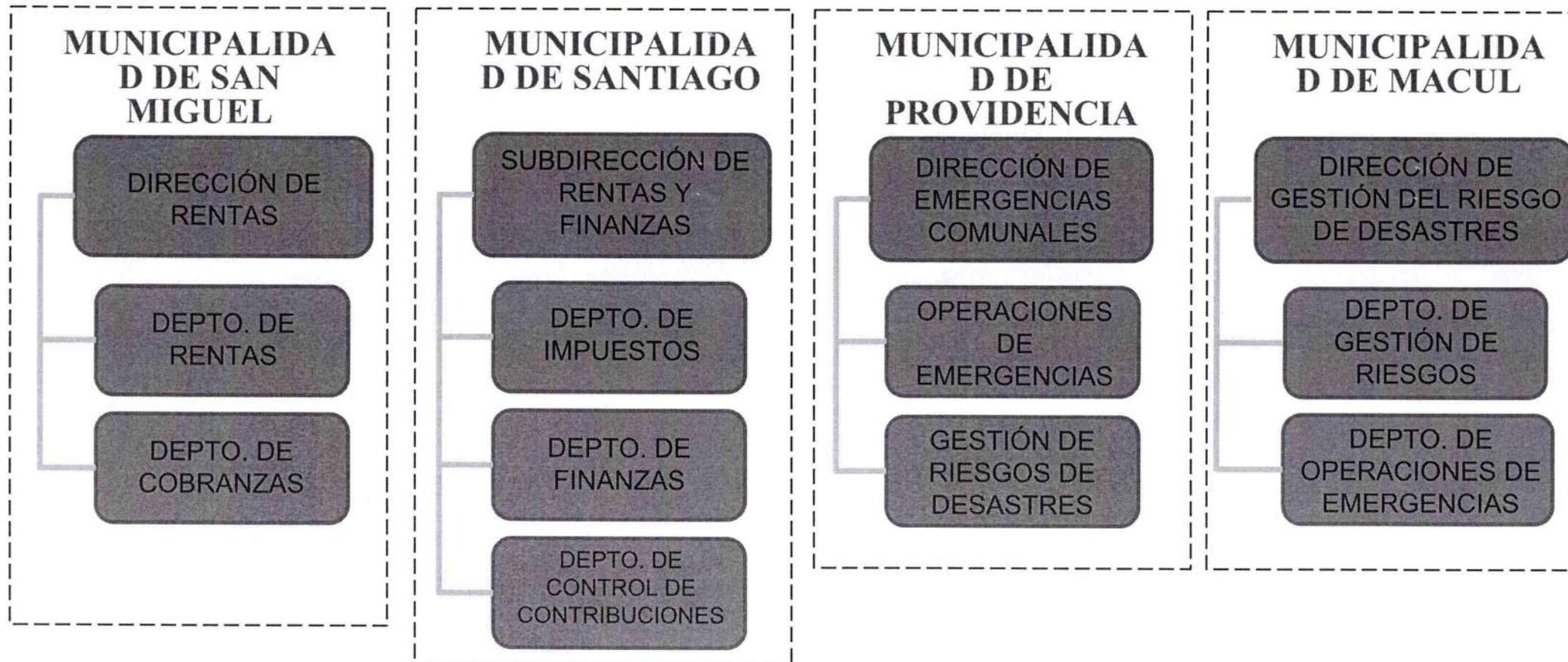




**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

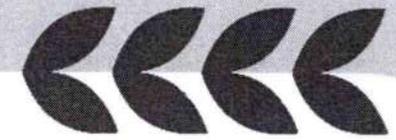


## EJEMPLO DE CASOS EN OTROS MUNICIPIOS





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## **COSTOS DE ESTAS INICIATIVAS**

- Las iniciativas antes expuestas no implican mayores costos al actual Presupuesto Municipal, por cuanto sólo implicarán ajustes internos, ya sea de destinaciones de personal, como también de espacios físicos; lo que se respalda en el Informe Fundado que se adjunta suscrito conjuntamente por el Administrador Municipal, el Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas.





**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  

---

**MUNICIPALIDAD**

**¡Muchas gracias!**

